Mártes 13 de Abril de 1875 MONTEVIDEO Año XII 2ª Época Núm. 3,087

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR

REDACTOR COMERCIAL EMILIO AVEGNO

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Los principios liberales y la intolerancia católica

El Mensajero del Pueblo en su número del Domingo afirma, que si bien es verdad que en su artículo del Jueves no habia contestado directamente a nuestros argumentos relativos á la exposicion del Obispo de Jaen, sin embargo, de sus palabras se desprendía un razonamiento que venia á impugnar aquellos argumentos.

Segun el colega, la enumeracion que habia hecho de los excesos cometidos por los liberales en materias religiosas, era la demostracion mas acabada de que son los principios liberales y no como nosotros afirmábamos la intolerancia católica, quien tiene la culpa de que tales sucesos se hayan cometido.

El argumento es baladí y requiere por nuestra parte alguna esplicacion. En efecto, para que los sucesos que todos lamentamos, se hayan producido, ha sido necesaria la combinacion de la intolerancia católica y los principios liberales. Claro está que si estos principios no hubieran venido á iluminar la opinion y la conciencia, hubiera faltado uno de los elementos antitéticos indispensables para que el choque se produzca. Mientras las tinieblas de la supersticion y la ignorancia estendieron su sombra por todas las regiones, mientras la luz de la libertad y el libre exámen no brilló en el mundo moral, no habia esplosion posible. La sociedad vivia la vida embrutecida de la ignorancia: la inteligencia no estendia su vuelo mas allá de los estrechos límites que de antemano se le habian trazado; y la conciencia adormecida por la costumbre, se habia creado una moral convencional calculada para perpetuar la dominacion de unas castas y la abyeccion y la servidumbre de otras.

La historia de la civilizacion moderna enseña cómo el espíritu humano sacudió las trabas que le oprimian: cómo la filosofía y la razon iluminaron la noche tenebrosa que tanto tiempo habia durado; y cómo mas tarde las revoluciones políticas estan traduciendo en hechos esas ideas y esos principios que tanto asustan á *El Mensajero*, por que vé en ellos la ruina de la escuela de que es órgano.

Incapaz esta escuela de destruir las doctrinas liberales con las armas de la razon y de la justicia, emplea para combatirlas todo linage de opresion y de violencia: y busca alianzas en aquellos principios políticos fundados tambien sobre el privilegio y el monopolio. La alianza del altar y el trono es ya antigua en España como en otras naciones: y la intolerancia católica quisiera renovar y conservar perpetuamente aquella alianza.

Pero los tiempos han cambiado. Los tronos de Europa y el único que en América existe, no son ya representacion de un derecho que pretende tener su raiz fuera del planeta en que habitamos: son transacciones entre lo pasado y lo porvenir, entre el derecho y la tradicion, entre la soberanía de los pueblos y el privilegio de los monarcas. Los príncipes de la tierra, viendo que la Iglesia católica se divorcia cada dia mas hondamente de la sociedad y la civilizacion moderna, desligan su causa de la causa de la Iglesia y establecen la sociedad civil sobre bases tambien civiles, dejando á la conciencia lo que es de su dominio, lo que de derecho le corresponde; los problemas que tienen su solucion mas allá del sepulcro.

Es verdad: son los principios liberales en pugna directa con la intolerancia católica, los que dan lugar al violento choque que es uno de los síntomas característicos de la época en que vivimos. Las pretensiones de intolerancia y esclusivismo de la Iglesia están en pugna abierta con las corrientes de libertad y de universal tolerancia que cada dia se propagan mas y adquieren nueva fuerza. El loco empeño de enfrenar esas impetuosas corrientes es el que produce los excesos que *El Mensajero* señala.

Permítanos ahora el colega hacerle una observacion tan palmaria que es imposible que deje de ocurrirse á cuantos lean la exposicion del Obispo de Jaen y otros escritos semejantes. Si todos ó casi todos los españoles aspiran á reanudar el hilo de esas *tradiciones seculares* de la monarquía, en virtud de las cuales no se consentia en España ningun otro culto que el católico, ninguna otra manifestacion religiosa que las del catolicismo, ningun libro ni enseñanza que no cupiese dentro del dogma oficial de la Nacion ¿quiénes son los que en España profesan esos principios liberales, cuya maléfica influencia tiene perdido al mundo segun *El Mensajero*? Seria ridículo que el colega pretendiese achacar efectos tan trascendentales á una docena de visionarios estraviados. No: sea franco *El Mensajero*, y confiese que el virus de liberalismo ha cundido tambien en España; y que aquella antigua Nacion á la que tantas veces se ha llamado *eminentemente católica* está tambien inficionada del contagio de las ideas modernas. Y si esto es así como no puede menos de reconocerse, no tiene razon el ilustrísimo Obispo de Jaen cuando invoca en favor de su peticion al rey don Alfonso XII, *el voto universal de los españoles*.

No. Los españoles que han respirado el aire saludable y vivificador de la libertad, no se avienen ya á que sus creencias religiosas se reglamenten por un real decreto, y á que el Gobierno de acuerdo con la Iglesia fijen los límites insalvables dentro de los cuales han de moverse y girar el pensamiento y la conciencia.

No hemos abrigado el temor de que el Obispo de Jaen consiguiese el restablecimiento de las hogueras de la inquisicion, como afirma *El Mensajero*. Desde el nuestro primer artículo dijimos lo contrario: y en el segundo añadimos que, si á pesar de ello recordamos aquellos crímenes, fué porque ellos constituyen una parte muy importante de las *tradiciones seculares* á que tan entrañable amor demostraba el Obispo de Jaen.

Por lo demás, no nos admira que la intolerancia católica dispute palmo á palmo su presa en España. En las demás naciones de Europa su causa está ya definitivamente perdida. Esperemos que España no vuelva á ser una triste escepcion, y que el reino del ultramontanismo quede reducido á los límites en que ejerce su dominacion el Dr. García Moreno.

Emilio Castelar á «El Siglo»

LA CIUDAD DE MANTUA Y SU PINTOR JULIO ROMANO

(Estudios artísticos)

La idea de mirar y admirar el paisaje donde nació Virgilio, me llevó á la ciudad de Mantua. Las espresivas palabras *Mantua me genuit*, vagaban por mis labios desde los primeros años de mi existencia. Mantua es gran plaza fuerte, una de las mas poderosas de Europa, integrante parte del cuadrilátero con que el despotismo estranjero tenia como crucificada á la pobre Italia. Parece imposible, que en tan estrecho recinto, oprimido por espesos muros, á la sombra de las ceñudas fortalezas, allí donde solo se oian los pasos del austriaco que celaba con la ardiente mecha aplicada al oido de los cañones, sin salida ni retirada posible á causa de las lagunas del Mincio, auxiliares de las fortificaciones, los patriotas conspiraban; y frente al palacio ducal brilla un monumento con los bustos de estos mártires inmolados á la independencia de su nacion, á la libertad de sus conciudadanos. Por esta escala de dolores, con tristísimas coronas de agudas espinas á las sienes, amontonando los huesos de sus hijos, las naciones suben desde el abatimiento en la servidumbre á la vida en la libertad. Caminamos al cumplimiento del ideal entre dos hileras de cadalsos. El dolor tiene pasmosa fecundidad.

Estar en una ciudad italiana y no ver algunos ejemplares de sus artes francamente es imposible. Así, despues de haber visitado la Catedral, que no me llamó grandemente la atencion, visité la basílica de San Andrés, que por sus sólidas pilastras, sus atrevidos arcos, sus largas líneas, sus grandiosas curvas, su alta y atrevida rotunda, me pareció una Iglesia imponente, poco austera como todas las iglesias italianas, sobrecargada quizá de adornos y de objetos artísticos, pero grandiosa. ¡Cómo por todos estos monumentos se descubre que el paganismo quedó vivo allí, y que el Renacimiento comienza en el suelo itálico así que comienza la cultura moderna! En el siglo décimo-quinto, en los albores del siglo décimo-sexto, nosotros construimos edificios de gótico florido. No hay sino ver el San Juan de los Reyes de Toledo, la fachada de la Catedral nueva en Salamanca. Pero los genios de Italia, enamorados de Roma, á mediados del siglo décimo quinto hacen muchas de sus Iglesias poniendo una sucesion de arcos romanos, y echando sobre estos arcos las magestuosas bóvedas. La Basílica de San Andrés pertenece al número de las Iglesias greco-romanas que abundan tanto en todos los territorios de Italia.

Visitar una ciudad italiana y no conocer en ella algun gran pintor, tambien es imposible. Cada artista tiene su ciudad. Si quereis conocer á Luini, id á Milan; si á Corregio, id á Parma; si á Andrea del Sarto, á Florencia; si á Becafuime á Siena; si á Signorelli á Orvieto; si á Rafael á Roma; si á los Carrachios á Bolonia; si al Giotto á Padua; si á Julio Romano á Mantua.

En esta ciudad encontró poderoso príncipe que lo protegiera, riquezas que le auxiliaran, libertad para inspirarse en el recóndito manantial de sus ideas. Julio Romano ha pasado á la posteridad como el discípulo predilecto de Rafael de Urbino, y como el heredero de su génio. En una gran parte de los cuadros mas admirados por el mundo, su lápiz ó su pincel han obedecido las inspiraciones soberanas del inmortal maestro. En las lógias este solo pintó de su mano el primero y último cuadro, la creacion que comienza aquella epopeya religiosa evocando el Universo á la virtud creadora de la palabra divina lanzada por el Eterno y la Cena que la termina instituyendo al sacramento de la eterna comunicacion del hombre con Dios. En las maravillosas estancias hay paredes enteras debidas al pincel de Julio Romano, aunque sean trasuntos fidelísimos de los cartones rafaelinos. Es uno de los satélites de aquel planeta, ó de los planetas de aquel sol.

Su génio, sin embargo, no tiene la tranquila armonía, la calma profunda, la serenidad celeste, la perfeccion clásica del génio de Rafael. Julio Romano gusta de lo exagerado, de lo extravagante, y á veces de lo feo. Bajo este concepto puede y debe llamársele un artista romántico. Así en cuadro de ideal Virgen, obra de Rafael, ha puesto una gata como alzando al empíreo, la humildad del hogar doméstico, y en la gran batalla de Constantino y Maxencio ha pintado en primer término un enano grotesco y monstruoso que jamas hubiera permitido el maestro en cuyo génio renacia la magestad de Fidias.

Por eso, donde Julio Romano se muestra en toda su ingenuidad, donde aparece tal como le habia forjado naturaleza, es en Mantua, allí, jefe de escuela, soberano de sí mismo, rodeado de discípulos innumerables, compartiendo la autoridad con los duques de territorio, gozando de corte y de presupuesto, como si constituyera su génio solo un Estado.

La sustitucion del ateniense, del florentino, del pagano Papa Leon X, que no pudiendo conversar con los antiguos dioses, conversa con sus descendientes los artistas; la sustitucion del Papa Leon X por su sombrío sucesor Adriano, teólogo y nada mas que teólogo, flamenco, incapaz de toda inspiracion, enemigo del arte, le ahuyenta de la ciudad eterna que parece otra vez asolada por los bárbaros, asolada por el glacial génio del Norte, á cuyo helado soplo pierden sus alas y se encierran tristemente en sus larvas las risueñas ideas. Cuando llega á Mantua, no tiene Julio Romano caballo, y el duque le regala su caballo favorito; no tiene hogar, y el duque le regala un palacio; no tiene ahorros, y el duque le envia brocados, terciopelo, joyas, que podrian ciertamente envidiar los mas poderosos príncipes. Su fortuna llega á tal extremo que merece por las fiestas dispuestas en su loor, y los teatros levantados, y los torneos, y las danzas, y las decoraciones y los saraos ser tratado por Carlos V., el dueño de Europa, como uno de sus compañeros: que entonces lucia junto á la corona de los reyes la aureola de los pintores.

Hay tanta diferencia entre Rafael y Julio Romano como entre Virgilio y Ovidio, como entre Garcilaso y Góngora. Aquella idealidad, que el pintor melodioso por excelencia traia de las catedrales de la Edad Media para unirla con las formas perfectas de la antigüedad clásica resucitada, se pierde, se extingue en sus discípulos, que en cuanto los ojos del maestro y su sonrisa dulcísima se apagan caen precipitados en profunda oscuridad, y no vuelven á entrever la conjuncion del espíritu moderno con el espíritu antiguo, verdadero secreto de la grandeza del Renacimiento. Julio es un pagano; pero un pagano por cuyo cuerpo corren las chispas de nuestra electricidad, por cuya alma atraviesan nuestros dolores y nuestras inquietudes.

Poco ó nada sabe ya en Mantua de la pintura rafaeliana, de aquella inspiracion religiosa unida á la belleza griega, de aquel espiritualismo encendido sobre un ara de mármol pentélico; su génio fogoso, inarmónico, violento, se lanza á los piés de los antiguos dioses griegos, y se contagia con su sensualismo acrisolado y purificado en la mente platónica y cristiana de Rafael. Evocando los cuadros de la primitiva escuela de Siena y de Umbría, para ponerlos junto á los frescos del palacio de Mantua ó de la casa del Té, se vé que el espíritu humano ha andado tanto y se ha trasformado tanto como pudiera andar y trasformarse de las Pirámides de Egipto al Parthenon de Grecia.

Julio Romano me parece uno de esos pensadores alejandrinos, que, deseando resucitar á los antiguos dioses griegos para que conserven la sabiduría de Athenas y la fuerza de Roma, sin los cuales no conciben la existencia del mundo, los hinchan, los agrandan, los agigantan desmedidamente con ideas orientales, platónicas y hasta cristianas, filtros inútiles, bien pronto convertidos en corrosivos venenos, porque merced á ellos pierden los dioses la serenidad celeste, la dulce sonrisa, el tranquilo goce, la perfecta armonía con que se juntan bien en dulces desposorios y con guirnaldas de flores la tierra y el cielo.

Para conocerlo es necesario estudiarlo en el palacio del Té, en Mantua, en aquella su obra maestra, que es respecto á Julio Romano como la capilla Sixtina, respecto á Miguel Angel, como las estancias del Vaticano respecto á Rafael, como la sacristía de Sienna respecto al Pinturrichio. Pocas veces se verá un palacio ideado, delineado, construido, pintado por un solo artista. Es una gran quinta, ó como nosotros decimos, un sitio real de los Duques de Mantua cerca de la ciudad. Los dos principales salones, pintados al fresco por Julio Romano y sus discípulos vienen á ser el salon de Psiquis y el salon de los Gigantes; aquel por la gracia y este por el atrevimiento, aquel por la armonía y este por la hipérbole, aquel por la clásica espresion de dulzura, y este por la exagerada espresion de violencia; como si quisieran representar el lado femenino junto al lado viril del arte.

Nadie puede olvidar á Psiquis, la pobre perseguida de Vénus, la hermosísima doncella que pasa en la oscuridad, acostada sobre un lecho de flores, las caricias del amor, suspenso á su pensamiento, á sus labios; y deseosa de verlo, de contemplarlo, enciende su lámpara, sorprendiéndolo dormido, y le admira extático, le ama con mas pasion, le desea eternamente á su lado, en su lecho, cuando una gota de aceite hirviendo cae sobre las espaldas del enamorado, le despierta, y al verse conocido, examinado, él que es un misterio, él, que gusta de las sombras, él que presta á todos su ceguera, huye y se desvanece en los aires dejando un resplandor, un aroma, un recuerdo, como para atormentar eternamente á la pobre jóven, fiel mujer del alma humana, enamorada de lo infinito, sintiéndolo dentro y fuera de sí, en su ideal y en su naturaleza, pero sin poder jamás ni verlo ni alcanzarlo.

Mirad esas paredes. Aquí Psiquis está en el baño y rosados amorcillos derraman sobre el agua y sobre su cuerpo olorosas esencias; allí Mercurio prepara el banquete nupcial, y las Gracias dignas por su hermosura y por su felicidad del florido y risueño Albano, derraman flores sobre la mesa de los festines mientras las bacantes, henchidas de vida y de placer, danzan furiosas, entonando canciones al viejo sileno, sostenido en su embriaguez por los sátiros; acullá, entre ramaje, guirnaldas, pámpanos, lucen los vasos y los jarros de plata y oro; en un costado se apoya el perezoso Baco, cual si acabara de llegar á Occidente desde la lejana India, con los tachonados tigres á sus plantas; y sobre todo resalta la doncella enamorada, la prometida al amor circuida de ninfas que la acompañan tanto en felicidad como en hermosura, mirando entre el celaje la cuadriga del sol, cuyos caballos despiden la luz de sus sienes, y respirando el aire renovado por el balsámico soplo del céfiro; cuadros deslumbradores que han visto el cielo de Grecia, los laureles y las encinas de Dodona, las cumbres del Hibla y del Himeto, la ola del mar de la Jonia quebrándose en el coro de las islas griegas, el sol que ha engendrado las abejas y las cigarras de la Atica, la vida y la alegría de los antiguos dioses.

La última estancia es la estancia de los gigantes. A no dudarlo, Julio Romano se ha inspirado en génio semejante al suyo, en el génio de Ovidio, grandioso tambien y tambien audaz, pero señalando en el desequilibrio de sus pasiones, y la violencia de sus ideas, y los contrastes de su estilo, el comienzo de irremediable decaimiento en las romanas letras, cuya perfeccion representará eternamente otro génio semejante á Rafael de Urbino, el inmortal Virgilio. Pues bien, Ovidio en el canto tercero del primer libro de sus Metamorfoseos presenta el cielo inseguro, los dioses recelosos, como amenazados por los gigantes que para escalar sus alturas y abrirse paso entre el ether apilan montañas sobre montañas, que ya tocaban con sus cumbres en las divinas moradas, cuando Júpiter fulmina sus rayos, y abate el Olimpo, y hiere á Osa y á Pelion, y aplasta á los rebeldes bajo las moles por ellos mismos amontonadas, á los rebeldes, de cuya sangre humeante animó la madre tierra los hombres, despiadada raza, como sus sanguinarios padres, ébria de ódios, y hambrienta de matanzas.

Con qué grandeza colosal y extraña originalidad reproduce Julio Romano esta fábula! Es la epopeya de las ruinas: restos como de un naufragio y de un incendio al mismo tiempo; catástrofes del universo como si se abriera la tierra y se desplomaran los cielos; ciudades enteras desarraigadas de sus bases y convirtiéndose en cenizas; columnas rotas en mil pedazos como las armas de un abandonado campo de batalla, rocas que se precipitan por todas partes semejando las gotas de un diluvio de males; gigantes de cuerpos colosales, de actitudes increibles, con sus bocas abiertas como abismos, con sus brazos de la robustez de los troncos, y sus piernas de la dureza del hierro, unos todavía de pié, otros huyendo, heridos estos por el rayo, aplastados aquellos por los montes, mientras allá en las alturas todo es terror y ódio, porque el trono de Júpiter relampaguea y el cielo entero se abrasa en rugiente tempestad, y los grandes dioses huyen á regiones serenas, y Neptuno detiene á sus delfines y Apolo á sus caballos para que no los precipiten á la pelea, y Vénus pide proteccion á la cólera de Marte y Pomona tiembla como el arbusto sacudido por el viento y las ninfas huyendo de la tormenta se refugian aterradas en el seno de Pan, y Juno enciende la ira universal, y Eolo sopla huracanes, y la guerra abrasa así el tiempo como la inmortalidad, así los cielos como la tierra, aterra así á los dioses como á los gigantes, todos envueltos en sus torbellinos de destruccion y en sus ráfagas de muerte.

Emilio Castelar.

REMITIDOS

Señor Director:

Alentados por el gran interés que despiertan hoy en todo el país las soluciones económicas que se presentan á la discusion, y contando con la galantería que Vd. ha dispensado á otros proyectistas, solicitamos de Vd. la publicacion del proyecto de ley adjunto, con las consideraciones que le preceden.

Debemos hacer notar al Sr. Director, que si el nombre del autor no figura al pié del proyecto, es por que razones de un órden superior le obligan á cambiarlo por el de Glauco.

Creemos que Vd. nos acompañará á opinar, que las ideas que reflejan esfuerzos loables para el bien y á nadie lastiman, no necesitan ir refrendadas con tal ó cual nombre para que hagan su camino.

En esta confianza saludan al Sr. Director, A. y SS.

Glauco.

Buenos Aires, Abril 10 de 1875.

Hemos asistido al cuadro desconsolador que ofrece el estado económico, financiero y monetario de nuestra pátria, con el corazon transido de dolor, y desesperando á veces de su suerte...

Tambien hemos seguido con toda atencion los grandes esfuerzos que se han hecho y se hacen aun, por una parte de su comercio, para salvarla del cataclismo que la amenaza.

Seremos francos: Hemos agradecido todas esas tentativas generosas, hemos encontrado en muchos de los proyectos, fondo de rectitud y desinterés, muchas de nuestras ideas, y hasta algunas de nuestras mismas combinaciones; pero debemos confesarlo, hasta hoy, ninguno de los proyectos que se han presentado, ha llegado, en su conjunto, á la altura de esos nobles esfuerzos, ni á la de nuestras aspiraciones.

Falta claridad en su fondo y en sus formas, y solo esta puede dar la verdadera confianza.

Dice uno de esos proyectos:

« He aquí ahora la aplicacion de los 10, 15, 20 millones de pesos *á crearse por la confianza pública y garantidos con el capital del pueblo, etc. etc.* »

En un segundo proyecto encontramos lo siguiente:

« *Organizacion calculada para que en un término dado, todo el capital social se haya convertido en efectivo.* »

Otro dice: « Que su capital será de 12 millones de pesos *oro sellado*. »

—Todo esto es muy vago; y no se entiende y no se cree, por que no se explica con la claridad necesaria.

El fondo de las ideas, es bueno en algunos, pero falta desarrollarlas para que sean comprendidas.

Temiendo pues que se malogren todos esos trabajos, y creyéndonos obligados á concurrir con nuestras ideas, á la salvacion del crédito de nuestro país, hemos buscado fuerzas en nuestra flaqueza, combinando con algun estudio y sin ninguna pretension, el proyecto de ley que pasamos á fundar.

Empezaremos por consignar, como una verdad ineludible, que si el comercio, los tenedores de Deudas, los propietarios, las fortunas todas del país, no concurren á la reconstruccion del crédito con la decision necesaria á una situacion tan angustiosa, no hay proyecto humano posible, por mas moral que sea, por mas que salve y proteja todos los intereses, desde que tenga que contrarestar la fuerza brutal del egoismo y librar batalla con refractarios al bien general y al bien propio.

Es necesario que todos concurramos con nuestros intereses, para darnos mútuamente la confianza que nos falta.

Cuando todos los intereses peligran, todos, todos debemos contribuir á su salvacion. A todos nos toca igual parte en el bien ó el mal que se produzca.

Sin la resuelta voluntad de buscar el provecho nuestro, en el bien general, ninguno escapará al cataclismo comun.

—Volvamos á nuestro proyecto:

Como no debemos buscar imposibles, dejamos por hoy el oro para suplirlo con algo que lo *representa* y *produce*, y dedicamos ese algo, á garantir el capital con que se ha de fundar el Banco.

Ese algo son los títulos de Deudas Públicas Nacionales y las propiedades urbanas: con él, y por él, mañana vendrá el oro á cambiarse por acciones del Banco.

Esos títulos de Deudas Públicas Nacionales, como las propiedades urbanas, tambien llevarán oro á las cajas del Banco, como lo prueba nuestro proyecto, en su art. 9º, inciso 1.º y 2.º

Se suspende por 3 años la amortizacion de los títulos de Deuda Pública Nacional Interior, dedicando su importe total al Fondo de Conversion.

Los accionistas representados por propiedades urbanas, concurrirán al Fondo de Conversion, con un 3 p% semestral, en oro sellado, hasta el completo pago de sus acciones, etc. etc.

Dados los fundamentos que presentan clara la garantía del capital del Banco Nacional, vamos á explicar la rapidez con que el Banco se hace de un gran encaje en oro, y cómo puede abrir la conversion, á los 3 años de instalado.

Sin contar para nada con las acciones que pueden ser tomadas á cambio de metálico, ni con los títulos de Deuda y propiedades que puedan ser redimidas, á oro, en el largo trascurso de 3 años, tenemos: que la sola amortizacion suspendida y que viene al Fondo de Conversion del Banco en los tres años, monta, como mínimum, á 5 millones de pesos; que el 25 p. % de las utilidades producidas por este gran Banco y que se dedica al Fondo de Conversion, nunca será menor, en los tres años, de 750,000 pesos oro; que por muy corto que sea el número de accionistas á propiedades urbanas, siempre habrán concurrido á los tres años, por lo menos, con 250,000 ps. oro.

Hé aquí demostrado con cifras claras y cálculos incontestables, cómo poseerá el Banco, á los tres años de su fundacion, seis millones de pesos *oro sellado*, y cómo podrá abrir su conversion en esa época.

—Por nuestro proyecto se vé, que los tenedores de Deuda Pública Interna, se encuentran privados de la amortizacion de sus títulos, por tres años: pero creemos que á nadie se le ocurra comparar esta pequeña pérdida, ó mas bien dicho, demora, con el valor que van á tomar esos mismos títulos, por el solo hecho de la promulgacion de esta ley, garantiéndoles el pago de intereses suspendido hoy, que es lo que dá verdadera importancia á la deuda.

A los 3 años, el servicio de la amortizacion vuelve á ser aplicado á las Deudas, y con esa amortizacion y el 6 p% anual oro con que concurren los accionistas á propiedades urbanas, viene á hacerse *el pago* de las acciones, sin violencias de ningun género y con grandes beneficios para el Banco Nacional.

Casi todos los proyectos que hemos leido, presentan al Estado ninguna ó muy pequeña utilidad, en cambio de todos los privilegios que este cede al Banco Nacional.

No se recuerda tampoco á ese gran desierto inexplotado, á ese inmenso venero de riquezas olvidadas, que se llama la campaña, en la cual podemos buscar y de la única que podemos esperar nuestra verdadera salvacion económica.

Para compensar las regalías que el Estado hace al Banco, no ocurrimos á espoliaciones ni despojos de bienes *legítimamente adquiridos*, ni tampoco tocamos el resorte gastado de los impuestos y contribuciones.

Vamos á probarlo:

El Banco abrirá un crédito al Estado hasta la suma de 3 millones de pesos, en la forma prescrita en el inciso 1.º del artículo 9;—otro á la Asociacion Rural del Uruguay, garantido tambien por el Estado, hasta la concurrencia de 2 millones de pesos. (Inciso 2.º del artículo 9.)

El Banco hará el descuento de las Letras de Aduana á 6 p % anual, maximum, y el servicio de las Deudas, sin remuneracion alguna.

Y por último, corresponde al Estado el 50 p. % de las utilidades del Banco, hasta la época en que se abra la conversion; de esa fecha en adelante, solo percibirá el 25 p. %.

Todas estas concesiones que el Banco hace al Estado, no son mas que la justa compensacion de los grandes beneficios que le han de llevar los privilegios fiscales y los que tiene la Junta de C. Público.

El Banco no puede temer nada de la fuerte suma que presta, ya por la forma en que lo hace, cuanto por las garantías que recibe del Estado.

Si el Estado y la Asociacion Rural hubiesen retirado el completo de los 5 millones, al término de los 3 años, (época de la liquidacion de cuentas entre aquel y el Banco), nos encontraríamos con que tendria ese débito perfectamente cubierto, con los 5 millones, importe de la amortizacion suspendida y percibida por el Banco para su Fondo de conversion, y á mas con todas las garantías que pasaron de la Junta de C. Público.

La nueva cuenta corriente que se le abrirá al Estado de esa fecha en adelante, estará perfectamente bien garantida, así como su amortizacion, que no violentará en nada al deudor.

No tenemos para qué extendernos en hacer notar las grandes ventajas que reportará el Estado, en el desarrollo de la ganadería, agricultura, industria é inmigracion y en el aumento inmenso de las diversas rentas.

—El artículo 15 de nuestro proyecto, puede que haga asomar la risa á los lábios, á mas de un descreido.

Pero vamos á fundarlo para que no sirva de befa.

Es muy cierto que estando nuestro crédito por el suelo, y siendo particularmente las Deudas, víctimas de grandes iniquidades, hoy seria ridículo proponer su colocacion en el estranjero.

Pero, no vivimos para hoy solamente: mañana tendremos crédito, si fundamos una gran institucion como la que proponemos; mañana podrá enajenar esas deudas á cambio de oro, la sucursal del Banco Nacional que proponemos se instale en Lóndres.

Esta sucursal podrá prestar con ese servicio, otros no menores, como la negociacion de Letras, etc.

Pródigos en el consumo y pobres en la produccion, caemos en ese peligroso desequilibrio constante, que se traduce en repetidas crisis monetarias.

Para evitarlo, para saldar nuestras cuentas con el exterior, mientras reconstruimos nuestro crédito; aumentemos nuestra produccion y elevemos nuestras Deudas con sus intereses y amortizacion garantidos, á cambiarlas por el oro europeo.

Si nuestro pensamiento se realizara, en algo se habria contribuido al restablecimiento de ese equilibrio, que es el verdadero regulador de la riqueza de los pueblos.

Resumiendo:

Creemos haber demostrado, que el capital del Banco que proponemos, está suficientemente garantido; que sus acciones serán pagadas á oro, sin violencia para los accionistas, ni peligro para el Banco; que á los tres años de funcionar, se podrá abrir la conversion, y cesará el curso forzoso de sus notas, encontrándose en las cajas con una suma respetable de oro sellado; que se prestarán inmensos servicios al Estado y al progreso del país, en cambio de los privilegios ventajosos que el Banco recibe; que todos los préstamos que se hacen al Estado, están sobradamente garantidos; que si los accionistas por Deudas Internas, se encuentran con la amortizacion de estas, *suspendida* por 3 años, en cambio reportan las inmensas ventajas de percibir los intereses, hoy retirados, y valorar sus títulos; que el posible canje de nuestros valores en Deuda Pública, por oro del exterior, producirá bienes incalculables al país y contribuirá á suprimir ó aminorar sus continuas crisis monetarias.

Casi todos los proyectos propuestos, tienen por base el expediente gastado de los impuestos y contribuciones. Expediente ruinoso que engendrando el mal, no puede producir el bien.

Hemos dedicado nuestro principal estudio, á salvar el abismo, sin nuevos cargos para el pueblo, que mas tarde, infaliblemente, han de hundirlo mas en él.

Hemos tenido en cuenta, la igualdad (por lo menos) de impuestos y contribuciones que debe existir entre nuestra plaza y las convecinas, y los hemos evitado.

Tambien nos ha preocupado el equiparar el valor del *dinero* en nuestro mercado, con el de los mas próximos.

Si facilitamos las transacciones comerciales, con el descuento razonable que aconsejamos, en cambio, cortamos por completo el abuso del crédito, suprimiendo las cuentas corrientes *sin garantía*.

El Estado nunca encontrará su riqueza en el abuso de impuestos, ni el derroche escandaloso, pero sí en la moralidad y economía de su administracion.

El individuo tampoco debe buscar su riqueza, en el abuso del crédito y en el despilfarro, solo la puede hallar en la honradez y en la economía.

Antes de concluir, debemos advertir que, en principio, no somos partidarios del Banco de Estado, ni del curso forzoso, porque nuestras doctrinas no admiten el Estado Comerciante, ni el Crédito impuesto.

Somos partidarios, sí, del Banco Nacional con su capital á oro y su emision convertible.

Pero los principios económicos no pueden ser inmutables; tienen que someterse á las diversas condiciones económicas de cada país, produciendo el bien relativo, cuando no puede llegar al bien absoluto por causas fatales que se producen á su pesar.

Hoy aceptamos el curso forzoso, porque no se puede prescindir de él, si se busca una solucion posible.

Hoy es cuando es menos impuesto, porque el comercio lo consiente y lo pide, teniendo la garantía de que desaparecerá á los tres años.

Rogamos á todos los publicistas de nuestra Patria, que se han ocupado con altura y sin pasion, de esta cuestion tan árdua, quieran estudiar detenidamente el proyecto que ofrecemos al Comercio y reproducirlo en las columnas de sus diarios.

Tambien pedimos su opinion, á los ilustrados comerciantes que colaboran en los mismos.

Glauco.

AL COMERCIO

Art. 1.º Autorízase el establecimiento de un Banco Nacional de depósitos, descuentos, adelantos y emision, con un capital de 12.000,000 de pesos, representado por acciones de 200$ cada una, y á constituirse con efectivo, con títulos de Deuda Pública Nacional y con propiedades urbanas.

Art. 2.º Para recibir en cambio de las acciones los títulos de Deuda Pública, se fijarán los tipos siguientes:

A los de 12p% de interés anual, el 80p% de su valor escrito
« « 9p% « « « 40p% « « «
« « 6p% « « « 20p% « « «

A las propiedades urbanas, el tipo de 50p% sobre el valor de su tasacion á juicio de peritos.

Art. 3.º Los tenedores de Deudas Externas podrán venir con ellas á formar parte del capital del Banco, en la proporcion en que entran las Deudas Internas, y concurriendo al *Fondo de Conversion*, en las mismas condiciones que éstas.

Art. 4.º El Banco Nacional gozará de todos los privilegios fiscales y los acordados á la Junta de Crédito Público, cuya institucion pasará á refundirse en él.

Art. 5.º Se emitirán billetes de curso forzoso hasta el monto del capital suscrito, y se abrirá la conversion, tan pronto como haya en las cajas del Banco, la mitad del monto de la emision, en oro sellado.

Despues de abierta la conversion y á medida que el encaje en oro vaya aumentando, se podrá aumentar la emision tambien, en la proporcion de dos por uno.

Art. 6.º *El fondo de Conversion*, se constituirá en esta forma:

1.º Se suspende por tres años la amortizacion de los títulos de Deuda Pública Nacional Interna, dedicando su importe total al Fondo de Conversion.

2.º Los accionistas representados por propiedades urbanas, concurrirán al Fondo de Conversion, semestralmente, con un 3 p % en oro sellado, hasta el completo pago de sus acciones, entregando la primera cuota, á los seis meses de la instalacion del Banco.

3.º El 25 p. % de las utilidades líquidas que correspondan á los accionistas cada año, se dedicará al Fondo de Conversion, hasta la concurrencia de tres años.

Art. 7.º A los tres años de la fundacion del Banco Nacional, ó desde la época en que se abra la conversion, si esta empezára á hacerse antes de ese término, quedarán sin efecto los incisos 1.º y 3.º del artículo anterior, en la forma siguiente:

—Las rentas correspondientes á la amortizacion de los títulos de Deuda Pública Nacional Interna, aplicadas al *Fondo de Conversion*, volverán á su servicio originario de la amortizacion de las Deudas mencionadas.

—El 25 p. % de las utilidades líquidas anuales correspondiente á los accionistas y dedicado al Fondo de Conversion, entrará nuevamente á formar parte de sus utilidades generales.

Art. 8.º Los accionistas á Deuda Pública Nacional, como los accionistas á propiedades urbanas, podrán en todo tiempo redimir sus títulos ó propiedades á cambio de metálico, á los tipos fijados en el art. 2.º En este caso, á los segundos se les deducirán las cuotas semestrales á oro que hubiesen entregado.

Art. 9.º Los privilegios que acuerda el Estado al Banco Nacional, serán compensados del modo siguiente:

1.º Se abrirá un crédito al Estado, hasta el monto de 3.000,000 pesos, con el interés de 6 p% anual, á liquidarse semestralmente.

Las garantías en poder de la Junta de C. P. que responden á los 3 millones de emision menor, pasarán, con esta, al Banco Nacional de conformidad con el art. 4º.

El monto de la emision menor percibido ya por el Estado, empezará á devengar intereses desde el dia en que se promulgue esta ley, y el saldo hasta el completo de los 3.000,000 pesos, lo recibirá el Estado por mensualidades de 150,000 pesos, debiendo hacerse la primera entrega á los dos meses de establecido el Banco.

2.º Para el fomento de la ganadería, agricultura, industria é inmigracion, se abrirá un crédito á la Asociacion Rural del Uruguay, garantido por el Estado, hasta la suma de 2.000,000 de pesos, con 6 p% de interés y á liquidarse semestralmente.

La Asociacion Rural percibirá esta suma por mensualidades de 100.000 pesos, pudiendo exijir la primera á los tres meses de instalado el Banco.

El crédito abierto á la Asociacion Rural, será dedicado *exclusivamente*, al desarrollo de la ganadería, agricultura, industria é inmigracion, y administrado por esa Asociacion, con la fiscalizacion del Estado.

3º Las Letras de Aduana serán descontadas por el Banco á 6 p % anual máximum.

4º El Banco hará el servicio de las Deudas sin remuneracion de ninguna clase.

5.º De las utilidades líquidas que resulten de las operaciones del Banco, á fin de cada año, el Estado recibirá el 50 p%. en mensualidades de 100,000 pesos, prévia deduccion de los intereses que adeude por su cuenta y la de la Sociedad Rural.

Art. 10. Tan pronto como el Banco abra la conversion, se procederá á la liquidacion de las cuentas entre el Estado y aquel, en la forma siguiente:

1.º Figurará como activo del Estado, el monto de la amortizacion de las Deudas Públicas Internas percibido por el Banco y dedicado á su Fondo de Conversion.

2.º Su pasivo estará representado por su cuenta y la de la Sociedad Rural.

3.º El saldo que resulte á favor del Estado, será cubierto con mensualidades de 100,000 pesos y si resulta á favor del Banco, el Estado aplicará para garantirlo, el todo ó parte de sus propiedades fiscales, las que recibirá el Banco al 75 p% de su valor de tasacion.

Este saldo contra el Estado, devengará 6 p. % de interés anual y se liquidará semestralmente.

Art. 11. Concluida en esta forma la liquidacion de cuentas entre el Estado y el Banco Nacional, este, le abrirá al primero una cuenta corriente, que se iniciará con el saldo que resulte de la liquidacion. Los adelantos que reciba el Estado del Banco, deberán ser garantidos con propiedades fiscales al tipo de 75 p. % de su valor de tasacion, ó con títulos de Deuda Pública Nacional, al 75 p. % de su cotizacion oficial.

Esta cuenta corriente ganará el 6 p. % anual á liquidar semestralmente.

Art. 12. Desde el momento en que el Banco abra la conversion, el Estado solo tendrá derecho al 25 p% de las utilidades.

Art. 13. Siendo deudor el Estado al Banco en la época en que se liquiden las utilidades, se aplicarán las que correspondan á aquel, á la amortizacion de esta deuda, prévia devolucion de las garantías afectas á la cantidad amortizada.

Art. 14. Los accionistas por títulos de Deuda Pública Nacional, recibirán del Banco los intereses de ellas, con arreglo á las leyes de su creacion.

Art. 15. Los accionistas por Deuda Pública Nacional, ceden al Banco el derecho de enagenar aquellas á oro sellado en cualquier mercado europeo, al tipo mínimum siguiente:

Las de 12 p. % de interés anual, á la par.
Las de 9 p. % « « « á 60 p. % de su valor escrito.
Las de 6 p. % « « « á 35 p. % « «

Para realizar esta operacion, el Banco establecerá una sucursal en Lóndres, que se ocupará tambien de la negociacion de giros entre esta plaza y aquella, servicio de Deudas, etc.

Art. 16. El Banco Nacional hará las operaciones siguientes:

1.º Adelantará á plazos fijos al 9 p. % anual, en esta forma: Sobre propiedades urbanas, un 50 p. % de su tasacion; sobre fondos públicos Nacionales un 50 p. % de la cotizacion oficial del dia en que se haga el adelanto, sobre mercancías depositadas en las Aduanas del Estado, un 50 p % de su valor corriente de plaza.

2.º Descontará valores comerciales al 9 p. % anual máximum.

3.º Admitirá depósitos convencionalmente.

4.º Abrirá cuentas corrientes garantidas *espresamente* con valores comerciales ó fondos públicos Nacionales.

Art. 17. Las utilidades líquidas del Banco, despues de cubiertos los gastos de Administracion, empleados etc. etc., se aplicarán como sigue:

En los tres primeros años corresponderá el 50 p% al Estado, en la forma indicada en el inciso 5.º del artículo 9, y del 50 p% perteneciente á los accionistas, 25 p% se aplicará al Fondo de Conversion (inciso 3.º del artículo 6.º) y el 25 p% restante se dividirá entre los mismos.

A contar del tercer año para adelante, el Estado percibirá solamente 25 p% de las utilidades (artículo 12) y del 75 p% restante correspondiente á los accionistas, un 25 p% se dedicará á un fondo de reserva y un 50 p% á dividirse entre estos.

Art. 18. Un Directorio compuesto de once miembros, (comerciantes y propietarios) renovable todos los años por terceras partes, administrará el Banco Nacional. De estos once miembros, tres serán nombrados por el Estado y ocho por la Asamblea General de accionistas.

Art. 19. Tan pronto se promulgue esta ley y se hayan suscrito las tres cuartas partes del capital del Banco, se procederá á la eleccion de los miembros del Directorio en la proporcion y forma que prescribe el artículo anterior.

Art. 20. Cuando la Asamblea General de Accionistas, elija sus Directores, así como en todas las resoluciones posteriores á tomarse, se computarán los votos en la proporcion siguiente: Todo accionista que posea de 1 á 10 acciones tiene derecho á un voto; de 10 á 20, á 2 votos, y en esta proporcion sucesivamente, no teniendo derecho ningun accionista á mas de 6 votos, por mayor que sea el número de acciones que posea.

Art. 21. Las acciones que no sean trasferidas tres mesesantes de cualquiera eleccion ó resolucion á tomar por la Asamblea General de Accionistas, no dan el derecho del voto á la persona á quien fueron trasferidas, correspondiendo este al que las trasfirió.

Art. 22. Constituido el Directorio, abrirá las operaciones del Banco inmediatamente, con la emision que debe recibir de la Junta de C. Público y se ocupará de formular sus Estatutos y Reglamento Interno, con arreglo á las leyes de la materia y sometiéndolos á la aprobacion de la H. A. G., una vez que sean aceptados por la mayoría de los accionistas.

El efecto retroactivo y sus parciales

Al escribir este artículo creemos no solo el hacer un gran bien á la Nacion, sino que á mas, le hacemos á los mismos parciales á la ley retroactiva; si es que estos parciales, tengan en su mayor parte, un *filon de sangre honrada*.

Empecemos.

Ninguna ley puede tener efecto retroactivo.

Pues que la ley es una regla que se establece para dirigir nuestras acciones, y que no tiene fuerza obligatoria sino despues de su promulgacion, es consiguiente que no puede aplicarse á los tiempos pasados sino solo á los venideros.

Este es, (DICE ESCRICHE) un principio conservador de la *fortuna* del *honor* y de *la vida de los hombres*.

El oficio de las leyes es arreglar lo futuro (decia Mr. Portalis, en la exposicion de los motivos del primer título del Código Civil de Francia); lo pasado no está ya en su poder.

Y agrega: «SI HUBIESE UN PAIS EN EL MUNDO DONDE SE HUBIESE ADMITIDO LA RETROACCION DE LAS LEYES, NO HABRIA EN ÉL NI AUN SOMBRA DE SEGURIDAD.»

Todos los legisladores han tributado homenaje á estos grandes principios.

La Convencion nacional de Francia, por una *aberracion* sin igual dictó una ley del 5 brumario y otra del 17 Nivoso del año 2, que hizo retroceder hasta el 14 de Julio de 1789 la igualdad absoluta de las particiones entre todos los herederos. Pero bien pronto reconoció el error á que la habian arrastrado los que entonces *la dominaban*, (á la Convencion) y dueña ya de sí misma, no solamente anuló tan *absurdas* leyes por decreto del 9 Fructidor del año 3, sino que á mas, en la *Declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano* estableció formalmente que ninguna ley civil ó criminal puede tener *efecto retroactivo*.

La misma verdad se tuvo cuidado de sentar despues en el Código Civil de aquella nacion, *repitiendo*, que la ley no dispone, sino para el porvenir, por que como decian sus redactores, hay verdades útiles que no basta publicar una vez, sino que es necesario reiterarlas en todas ocasiones y hacerlas resonar é incesantemente en los oidos del MAGISTRADO, del JUEZ y del LEGISLADOR, para que NUNCA LAS OLVIDE.

Ahora preguntamos nosotros: ¿Qué dirán con esto, los parciales de la retroactiva? Nada: inclinar la cabeza y confesar un *¡yo pequé!!*

Y tambien preguntamos á los tales parciales de tan *pésima ley*: si puede haber poder bastante, ni ley alguna que pueda obligar al hombre á deshonrarse por sí mismo? Creemos que no serán tan zafios para decirnos que sí.

Puesto que, con retroactiva ó sin ella, para el comerciante ó particular que ha firmado ó tratado una obligacion para ser pagada en oro, valga el oro el ciento por ciento sobre el papel circulante, está en su honor y dignidad de hombre pagar lo que ha pactado: como lo pagaremos los que escribimos este artículo.

Los que intentan ampararse de semejante ley solo pueden ser los que solo conocen EL HONOR POR EL NOMBRE: son iguales á los que judicialmente se amparan de la PRESCRIPCION para no pagar lo que adeudan legalmente.

Para el comerciante honrado como para el ciudadano que tambien lo sea, no puede haber retroactividad ni prescripcion posible. Ellas solo pueden existir PARA LOS HOMBRES DE MALA FE.

Muchos hay que dicen, de que, necesidad obliga; nosotros decimos: QUE NUNCA EL HOMBRE TIENE NECESIDAD DE DESHONRAR NI SU FIRMA NI SU CRÉDITO.

Para nosotros, no vemos otro móvil en los que se firman en nombre del pueblo en ciertos diarios de la capital, pidiendo al Gobierno y las Cámaras el efecto retroactivo, sino á una parte de los tenedores de deuda con el fin de poder obtener por ese medio LA RECLAMACION ARMADA, de sus protestas al Cuerpo Diplomático.

Puesto que muchos de ellos se han convencido de que, por el solo hecho de haber comprado dicha deuda por sus CONVENIENCIAS PARTICULARES, de que, no puede haber tal reclamacion ni de hecho ni de derecho: empero sí, la obtendrian, con la sancion de la ley retroactiva; porque como *ataque á la propiedad* que es, dicha ley, *ingertarian* la compra que han hecho, con mas ó menos agio en la Bolsa, para obtener el pago total; bajo el nombre, sin duda de *Deuda colectiva internacional*: amortizada en 10 ó 20 años y pagadera (por supuesto) sus intereses y *capital* EN ORO SELLADO.............

De otro modo no nos podemos esplicar cómo puede haber *negociantes*, tanto al por mayor como al menudeo, que puedan desear una ley que no solo los deshonra, sino que les hace perder completamente SU CRÉDITO EN PLAZA: y haber firmado como muchos lo han hecho la protesta ante sus Cónsules respectivos, con el noble fin, de ver algunos vapores encorazados, imponer al Gobierno y á la Nacion, EL PAGO ÍNTEGRO, de lo que han comprado por LA MITAD algunos; y haciendo perder por la retroactividad, el 50 p% á otros QUE HAN PRESTADO Ó FIADO SUS CAPITALES ÍNTEGROS, como nos sucede á nosotros: para que estamos siempre dispuestos, AUNQUE ALGUNOS NOS ESTAFEN CON SU MALA FÉ, Y VALIÉNDOSE DE LA LEY RETROACTIVA, (si es que ha de venir.) en pagar nuestros compromisos en la forma que los hemos pactado, con el fin de dejar nuestro crédito y honradez, ilesos, como hasta hoy lo tenemos y que ninguna ley ni poder, repetimos, podrá obligarnos en contrario.

Varios comerciantes y ciudadanos del pueblo honrado.

Montevideo, 12 de Abril de 1875.

LITERATURA

EPISODIOS DE LA REVOLUCION
POR
BARTOLOMÉ MITRE

FALUCHO Y EL SORTEO DE MATUCANA

I

LOS HÉROES DESCONOCIDOS

Cuánta accion heróica ha quedado envuelta en el humo de los combates, ó yace sepultada en el polvo de los archivos!

Millares de héroes sin biografía han rendido noblemente su vida, como el mensajero de Marathon, «sin pensar siquiera en legarnos sus nombres,» segun la espresion del poeta.

Esos son los héroes anónimos de la historia.

Multitud de hechos magnánimos y generosos yacen envueltos en el polvo del olvido, sin que una mano piadosa se cuide de sacudirlo, para que aparezcan en todo su esplendor las nobles figuras de nuestros soldados ilustres.

Estos son los héroes desconocidos de la historia.

Cuántos sacrificios oscuros, cuántos mártires modestos, cuántos héroes anónimos y cuántos hechos ignorados dignos de eterna memoria, de esos que hacen honor á la humanidad y constituyen la gloria mas excelsa de un pueblo, cuenta nuestra historia militar!

El episodio histórico que vamos á narrar, uno de los mas interesantes y sublimes de la guerra de la independencia sud americana, es comprobante de las melancólicas reflexiones que anteceden.

Hace medio siglo que un soldado oscuro de Buenos Aires, sacrificó deliberadamente su vida como un soldado de Leonidas, por no presentar sus armas á la bandera del enemigo triunfante.

Hace medio siglo que un puñado de oficiales del ejército Argentino en el Perú, sorteó la vida con un estoicismo heróico, digno de los mejores tiempos de la Atenas de Sócrates.

Hace hoy cincuenta años que dos ilustres mártires argentinos, nuevos Curcios romanos, se sacrificaron con abnegacion por salvar la vida de sus compañeros de armas, como víctimas propiciatorias de la libertad americana.

Trascurrieron treinta y tres años (la edad de un redentor!) antes que una parte de estos hechos fuera recordada, cuando para mengua de la gratitud argentina, la pátria de aquellos héroes aun no conocia ni sus nombres! Empero, esos nombres merecen ser inscriptos en letras de bronce, en el gran monumento que la posteridad consagrará á las glorias nacionales.

Mientras tanto, la imprenta con sus fungibles letras de plomo, que se reproducen sin cuento, se encarga del premio y de la reparacion.

La sublevacion del Callao durante la guerra de la independencia, y la suerte de los jefes y oficiales que quedaron prisioneros á consecuencia de tal suceso, forman el fondo de este episodio de los tiempos heróicos de la República Argentina, en que hasta los simples soldados eran héroes.

El Coronel D. Juan Espinosa, natural de Montevideo y al servicio del Perú, fué el primero que le consagró un recuerdo tardío en una obra publicada en 1852, bajo el título de «La herencia española de los americanos.»

La relacion del Coronel Espinosa, aunque llena de interés y escrita con animacion era incompleta y adolecia de inexactitudes.

Nosotros, compulsando nuevos documentos, reuniendo los recuerdos de los mismos actores en el drama sangriento que vamos á historiar, pudimos salvar en toda su integridad una de las mas bellas pájinas de nuestra historia militar, que podria figurar sin mengua en el libro de los héroes de Plutarco.

Publicada por primera vez en 1857, nuestra narracion, hizo populares los nombres de Falucho, de Millan y Prudan, y desde el humilde folletin de un diario, subieron hasta la escena dramática. Despues, el silencio se hizo en torno de ellos.

Han trascurrido desde entonces diez y ocho años, una nueva generacion ha crecido, y todavía ningun libro histórico ha registrado esos nombres.

La prensa popular que se encargó antes de la reparacion y del premio, se encarga de hacerlos revivir, agregando hoy nuevas noticias á su respecto, mientras llega el tiempo en que del DIARIO pasen al LIBRO.

II

LA SUBLEVACION DEL CALLAO

En la noche del 4 al 5 de Febrero (1) de 1824 se sublevó la guarnicion patriota de los castillos del Callao de Lima, arrebatados á la dominacion española por las combinaciones estratéjicas del génio militar de San Martin.

La guarnicion se componia en su mayor parte de las reliquias del memorable Ejército de los Andes, libertador de Chile y del Perú. El regimiento del Rio de la Plata, los batallones 2º y 5º de Buenos Aires, los artilleros de Chile, y dos escuadrones del célebre regimiento de granaderos á caballo que se reunieron mas tarde (el 14) á los sublevados, fueron las tropas, que, despues de haber combatido por la independencia americana, rindieron el primer baluarte del Perú á sus mas encarnizados enemigos, oscureciendo con este hecho sus antiguas glorias.

Se han dado distintas esplicaciones sobre esta sublevacion.

La version mas acreditada es la que atribuye el motin á la falta de pago, en mas de cinco meses, lo que es un hecho positivo (2), á lo que se agrega que en el dia anterior á la sublevacion habian sido abonados de sus sueldos los jefes y oficiales, sin que se acordasen de la tropa. Parece, en efecto, que esta fué la causa inmediata que determinó el movimiento, pero es indudable que el tenia raices mas profundas, pues á haber estado animada la tropa de mejor espíritu, tal escándalo no habria tenido lugar. Así lo reconocen en cierto modo los mismos jefes españoles, que tuvieron ocasion de penetrar en el fondo del pensamiento que presidió á la conspiracion.

El General García Camba, á quien mas adelante veremos figurar en este drama de una manera sombría, dice al relatar el hecho:—«Bien fuese efecto del vivo deseo de regresar á Buenos Aires y á Chile, de donde procedia la guarnicion del Callao, bien disgusto por el atraso que esperimentaban en el pago de sus haberes, ó bien, en fin, repugnancia de embarcarse para la costa del Norte á disposicion de Bolívar, cuyas voces corrian, celosas al mismo tiempo de las preferentes atenciones que se llevaban las tropas colombianas, lo cierto es que en la noche del 4 al 5 de Febrero se sublevó la guarnicion del Callao» (3).

El general en jefe de los restos del ejército de los Andes, que lo era á la sazon D. Enrique Martinez, nos revela en uno de sus manifiestos sobre este suceso, que ademas de los cuatrocientos mil pesos que se le adeudaban por sus servicios, y que el gobierno se negaba á pagar siquiera en parte, el jefe de ese mismo gobierno y su ministro de la guerra se habian puesto en comunicacion con los enemigos traicionando su causa. No era solo esto. Los jefes y oficiales del mismo ejército, divididos entre sí conspiraban para deponer tumultuosamente á su jefe participando la tropa de estas maniobras. Mas aun. El gobierno republicano de Lima, habia ordenado por nota oficial firmada por un argentino que formaba parte de él, que en razon de no existir el Gobierno General de las Provincias Unidas, el ejército de los Andes debia borrar su nombre y quitarse la escarapela argentina. A consecuencia de esto último, el ejército de los Andes se habia puesto bajo la proteccion del Gobierno Provincial de Buenos Aires, manifestando al del Perú que puesto que no se le necesitaba y existia siempre la nacion cuya bandera enarbolaban, se le diese al menos algo á cuenta de lo mucho que se le debia, lo suficiente siquiera para fletar algunos buques en que trasladarse á la pátria (4).

En honor de los antiguos veteranos que cometieron este crímen, debemos creer que influyeron muy poderosamente en su resolucion los recuerdos de la pátria lejana y el deseo de volverla á ver, despues de tan largos y fatigosos años de campaña. Debe tambien contarse por algo el orgullo militar ajado en las tropas que despues de haber sido la intrépida cabeza de la columna de la revolucion, se veian colocadas á su retaguardia, huérfanas del vencedor de Chacabuco y Maipú, y sometidas á Bolívar, su feliz rival. Si esto no disculpa el hecho en sí, sirve por lo menos para atenuarlo, y sobre todo para esplicarlo demostrando que la falta de paga fué mas bien un accidente inmediato, que determinó la sublevacion. Mas adelante se verá que esa sublevacion no tuvo en su origen un carácter político, y que otro accidente le imprimió el carácter...

—Nuestra correspondencia de la Rioja nos hace saber que esa desgraciada Provincia atraviesa una situacion lo mas dolorosa.

En toda ella no se cosecharán ni cuatro fanegas siquiera de maiz ni de trigo.

Todo es decadencia, miseria y pobreza.

A mas de esto, los trabajos públicos están totalmente paralizados.

Un periódico de aquella Provincia, *El Amigo del Pueblo*, pide al Gobierno Nacional una mirada benigna para los desgraciados hijos de la Rioja, así como á la prensa que se haga eco de sus clamores.

—Leemos lo siguiente en un diario de Córdoba, venido ayer:

« Se habla en los corrillos sobre un próximo cambio ministerial, indicándose ya los señores que lo compondrán, y son los jóvenes don Ignacio Garzon y don José V. de Olmos, el primero para el ministerio de gobierno y el segundo para el de hacienda.

« No sabemos si esos caballeros aceptarán el puesto que se les designa. »

—Una carta del naturalista Dr. Weyhemberg, dirijida á una persona de esta ciudad, da cuenta de un incidente original y chistoso ocurrido á nuestro distinguido amigo el jóven D. Francisco P. Moreno, en su escursion científica al sepulcro de Catriel.

Por los párrafos que reproducimos de esa carta se verá hasta dónde lleva el jóven Moreno su amor á la ciencia, y cuán desarrollado está en él el instinto de la investigacion.

El amor á la ciencia ha hecho pasar á nuestro amigo Moreno por momentos críticos; pero estamos seguros no le han de haber arredrado para llevar adelante sus trabajos é investigaciones.

Léanse los siguientes párrafos:

« . . . . *et comme moi aussi je suis d'un naturel rieur* voy á contarle un caso graciosísimo que ha ocurrido con mi estimado primo, amigo y colega Francisco P. Moreno.

« Hace tiempo que Moreno proyectaba una espedicion por el Azul y Tandil en busca de cráneos de indios etc. etc.

« No ha mucho se le presentó ocasion de emprender viaje con un amigo, y partió.

« Ahora bien —despues de llegar— no sé á qué punto fijamente— supo que podria conseguir antes de poco el cráneo de Catriel....

« Entre tanto le llega la noticia de que en el cementerio del pueblo en que paraba se habia enterrado hacia doce dias, una india de raza pura.

« ¡Qué presa para su museo!

« Mi querido Don Pancho toma su baston y demas pertrechos científicos, y se dirije al cementerio.

« Llega, encuentra el sepulcro, destapa el féretro, y vé á la india que seguramente no despedia emanaciones olímpicas, la toma de una pierna con una mano, y de la pollera con la otra: pero... ¡oh desdicha! esta visto que los sábios tienen que cruzar un sendero de espinas!— en el momento en que Moreno se considera único poseedor de un tesoro perdido, siente que brazos hercúleos oprimen tus sayos.

—« Venga Vd!
—« ¿A dónde?
—« Preso por profanar los sepulcros.
—« ¡Pero hombre! si persigo un fin científico!
—« ¡Nada, venga Vd. preso! »

« Y media hora despues, escribia una carta á la familia, desde una pocilga inmunda, en la que comunicaba tan anticientífica medida como es la de llevar presos á los antropologistas que *profanan* los sepulcros de las indias de raza pura!

« Parece que el Ministro de Gobierno ha dado órden para que se ponga en libertad.

« La Sociedad Zoológica Argentina cuenta con este hecho con un héroe de drama mas. »

—Todavía tenemos que ocupar la atencion de nuestros lectores con detalles de los sucesos del 28 de Febrero pasado.

Varios de los detenidos elevaron una solicitud al Juez De-María pidiendo su escarcelacion bajo fianza.

El Juez no hizo lugar á ella.

Los defensores de los solicitantes apelaron entonces á la Cámara de Justicia, quien pasó vista al fiscal.

Este se ha espedido no haciendo lugar á la solicitud, resolucion que ha adoptado la Cámara.

De la Vista Fiscal tomamos el siguiente párrafo:

«No se les procesa como lo indican sus defensores, por los hechos parciales que indican mas ó menos de haber participado en el hecho criminal de haber asaltado, incendiado y pisado el Colegio del Salvador, sino por estos hechos gravísimos, de que empero pueden ser inocentes.

«Si fuesen culpables la pena escederia de dos años de presidio: el artículo, pues, de la Constitucion los pone fuera del beneficio de la escarcelacion.»

En vista de esto el Tribunal ha dado la siguiente sentencia:

Autos y visto:—Considerando: 1.º Que lo expuesto por el Sr. Fiscal en el escrito precedente, respecto á las escarcelaciones bajo fianza solicitadas, es arreglada á derecho; atento la naturaleza del delito porque se procesa á los solicitantes.

2.º Que esta Cámara no puede decidir sobre el sobreseimiento solicitado por los procesados sin conocer los antecedentes que resulten contra ellos del sumario.

3.º Que el escrito del Dr. Echeverría, mandado por el Juez: por todo esto se confirma los autos apelados, corrientes en este incidente y los agregados en cuanto no hacen lugar á la escarcelacion bajo de fianza y el que manda romper el escrito al Dr. Echeverría, debiendo presentarse el Juez de 1.ª instancia en el acuerdo el martes 6 del corriente, con los autos para resolver lo que corresponda respecto al sobreseimiento á que se refieren los procesados Librerio Oste y César Vedese, declarándose que esta resolucion no es estensiva á la interpelacion interpuesta por Pedro Castro, por cuanto el Sr. Vocal, Dr. Barra, se halla impedido para resolverla, y devuélvanse sin demas trámites.

Isla—Barra—Burge.

Ante mí—

Rafael J. Corvalan.

—Reproducimos á continuacion una importante carta que publica *La Capital* del Rosario, comunicando...

Gobierno Nacional la gran necesidad que hay de guarnecer la 1.ª línea de esta frontera, que hoy se encuentra abandonada. Así estaría garantida esta parte de la provincia y los hacendados traerían mayores haciendas, y la colonia «San Urbano» progresaría rápidamente.

Quiera Vd. disimular la molestia, Sr. Redactor, y ordene siempre á este su affmo. y S. S.

Manuel Abreu. »

—Con el título *La Redencion* ha aparecido un periódico gubernista en Santiago del Estero.

La nueva situacion creada para aquella provincia, debia señalarse con un diario que no tuviera sino aplausos y alabanzas para los actos del nuevo gobierno.

Y así ha sucedido.

—De una carta del Sr. Sarmiento al General Arredondo, publicada en *La Libertad* de ayer, tomamos el párrafo siguiente, que pinta de una sola plumada las cualidades morales del que lo escribió:

« Y á propósito de su secretario, cuya conducta « injuriosa anterior conmigo le revelé y no ha sido « escusada ni negada, tengo esta queja del amigo al « caballero, y es que en lugar de separarlo de estado « desde que no ocupaba el cargo, vd. haya preferido « conservarlo. Queda, pues, establecido que mi General y amigo tiene por intérprete de su pensamiento á uno que me atacó brutalmente y sin derecho « ni razon en un acto oficial el 9 de Julio—Vd. debió « despedirlo y le pido que lo haga. »

Hé ahí el hombre!

Alma pequeña, no olvida la ofensa que se imagina haber recibido.

Espíritu rencoroso y vengativo, se siente despechado al ver que hay quien honra y distingue al que él quisiera fulminar con sus iras.

El párrafo trascrito pertenece á una carta que lleva la fecha de Mayo de 1873.

La cuestion á que el Sr. Sarmiento se refiere, y en la que algun chisme le hizo creer tomó parte el secretario del General Arredondo, tuvo lugar el 9 de Julio de 1870.

Tres años, pues, habian pasado, y aun bullia en el entónces Presidente de la República, toda la hiel que en su ánimo sublevara la justísima manifestacion de que le hizo objeto el pueblo de Buenos Aires....

El pueblo, sí, fué el pueblo, y así como tres años mas tarde descendia el mandatario de su alto puesto para pedir la destitucion del secretario de un general; así tambien guardaba en su pecho todos los rencores ...

[illegible]

plan fornituras viejas del mismo cuerpo, y no ha sido desmentido.

El Gobernador de Mendoza fué electo sin las simpatías de Vd., por haber escrito en carta que Vd. me mostró, que habia pasado ya el reino del sable, lo que es cierto, aunque Vd. creia que era aludiendo á Vd. Debo reconocer con gusto, que Vd. me dijo ahora meses, que estando Vd. en relacion con la oposicion de Mendoza, estaba en aptitud de asegurar que esta se quejaba injustamente, pues lo que Villanueva hacia era gobernar y gobernar bien.

Pero las prevenciones no se han disipado y he recibido cartas en que se detalla lo que creen indebida ingerencia de Vd. en las elecciones y partidos de Mendoza, cartas de que, siguiendo mi política habitual, he contestado con mesura ó eludiendo esplicarme.

En este estado de cosas, Vd. escribió una carta hace un año al Gobernador Echagüe, proponiendo al Dr. Tejedor por candidato á la Presidencia y al doctor Avellaneda Vice-Presidente. Instruido este del caso, contestó que no permitia á nadie tomar su nombre para darle colocacion.

Este antecedente tan trivial ha tenido la mas funesta influencia. Los hechos han probado que son candidatos de fracciones Alsina, Mitre, Avellaneda; pero que ni club, ni diario, no obstante el mérito personal de Tejedor, lo han propuesto. La indicacion de V. queda pues hasta hoy suya propia.

Con motivo de nombrarse ajentes de enganche, el ministro le pidió tres para las provincias de Cuyo. Usted mandó propuestas para toda la República. A San Juan debia ir el comandante Sastre. Ninguna objecion habia contra su nombramiento y lo hice; pero sobrevino el asesinato de Videla y la situacion se hacia grave. Previnele entónces que fuese á verme al Despacho antes de irse al interior, y le anuncié por las razones que creí prudentes, que no iria á San Juan, no queriendo que en aquellas circunstancias fueran militares allí. Dió un comunicado traduciendo ó culpando mis motivos, cosa que no puede hacer un militar.

Vino vd. á Buenos Aires y me valí de Ojeda mi secretario, para que desistiese de su pensamiento de ir al Entre-Rios, despues de la muerte de Taboada. D. Jeron Martinez me escribió que lo aguardaban en San Juan tambien. Estos viajes eran fuera de las exijencias del servicio de la frontera; y creo que D. Regulo Martinez comunicó á vd. que yo les miraba mal, sin duda no creyendo en la sinceridad de mis propó-

[illegible]

PECTORAL DEL PARAGUAY

MUY RECOMENDADO

PARA LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

TOS, CATARRO, BRONCHITIS, ASMA, ETC.

El célebre botánico aleman von Martius, se sorprendia, que los médicos Sud-americanos descuidaban el uso de las propiedades curativas del sinnúmero de vejetales que abundan especialmente en las comarcas tropicales de este continente.

Hoy dia los médicos ya reconocen el mérito superior de muchas plantas y preparaciones indigenas y como una de las mejores el Pectoral del Paraguay, que goza entre muchos de ellos una reputacion bien merecida por los resultados terapéuticos obtenidos, y entre gran parte del público una popularidad especial debida á sus efectos seguros y su fácil administracion.

Se vende en todas las principales boticas.

XVIII—9

Se alquila Una casa de bajo con ocho piezas, cocina y altillo, aljibe aguas corrientes y gas, calle Rio Negro 56, al lado n. 70 darán razon, tambien en la misma n. 70 se alquilan tres ó cuatro piezas para hombres solos ó matrimonios sin familia. a8-10

Salvador Cazeaux Rematador público y de número y comisionista.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. XXX

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Una señora extrangera desea dar lecciones particulares de español, inglés y piano y otras materias que constituyen una buena educacion; dirigirse á la Librería Bohrens. a10-15

Un profesor de farmacia práctico en la facultad, desea regentear una botica dentro ó fuera de la Capital. Pueden dirigirse á la calle de las Piedras núm. 153 de 9 á 11 de la mañana donde encontrarán con quien tratar. a7-6

Una comodidad mas Relojes de mesa y de colgar, se arreglan en la misma casa de las personas que los tengan, por un peso los compositores lijeros, y por un precio convencional las que no lo sean, lo mismo que las cajas de música. Al que ofrece está comodidad, se le encontrará en la casa núm. 193 de la calle de Treinta y Tres, ó sino hay una pizarra en el patio, donde puede dejarse apuntado el número de la casa en que se le necesite. a1-12

Volantas Coches—breaks, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratas en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra num. 35. Agunda donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 50 p% mas barato que en cualquiera otra fábrica: trabajos perfeccionados. m18-1mes

LOG.·. CAP.·.

Decretos de la Providencia

Se reune en sesion Mag.·. el miércoles 14 del corriente, á las 7 de la noche. Iniciacion al gr.·. de Aprend.·. Quedan invitados todos los masones regulares.

a13 2 Por mandato, *El Secret.·.*

Asamblea General

DE LA

Asociacion Rural

DEL URUGUAY

Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion, se convoca á los señores asociados para las Asambleas Generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la oficina, calle 25 de Mayo, 219.

Se dará entrada y lectura á las memorias ó tesis que se presenten sobre los diversos ramos que abrazan los Estatutos, y se ruega lo hagan todos aquellos que tengan un pensamiento ó una idea nueva que agregar á las que sirven de norma á la marcha de la Asociacion.

Montevideo, 13 de Abril de 1875.

Francisco X. de Acha, secretario gerente.

a13-27

SOCIETA DI MUTUO SOCCORSO

FRA GLI OPERAI ITALIANI

Presidente onorario

GENERALE GIUSEPPE GARIBALDI

La Commissione Direttiva invita tutti i soci all' inaugurazione della nuova sede sociale (via Rio Negro, 109), che avrà luogo ad un'ora pomeridiana del giorno di domenica 18 andante Aprile 1875.

Per mandato della Commissione Direttiva,

Il segretario, *Ricaldoni Costantino.*

a13 6

ENSEÑANZA

DEL IDIOMA FRANCES

Un profesor, que fué examinador de la aula de francés en la Universidad y durante cuatro años traductor en el «Siglo», se ofrece para enseñar dicho idioma en los colegios y casas particulares.

Dicho profesor garante que antes de un año sus discípulos sabrán *leer, escribir, traducir y hablar* en francés, siendo estos vigilados por los directores de colegios y los padres de familia.

Tambien aceptaria la direccion de un colegio en los departamentos y la educacion en casa de una familia.

Por mas informes, dirijirse á la imprenta del «Siglo». a10-3

ALMANAQUE DE ESCRITORIO PARA 1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

LA DILIGENCIA DE

PEDRO DIOGO

que hacia la carrera por el Tala á Treinta y Tres, ahora la hace por Florida á Treinta y Tres en combinacion con el ferro-carril.

Salidas de la capital, los 15 y 30.

Id. de los Treinta y Tres, los 8 y 23.

Agencia, Hotel de Roma, plaza Independencia, núm. 96 y 98.

m16-1mes

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 236

(frente á la Confitería Oriental)

XIX-3pj

TINTA DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO,

DE 25 HASTA 400 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra

y por mayor con reduccion de precio

CLASES ESPECIALES PARA

Agrimensores

Los jóvenes que deseen cursar las materias que abarca el programa oficial, podrán inscribirse hasta el dia 17 del próximo Abril en la calle del Uruguay, n.º 38½ de 10 á 12 de la mañana.

C. Olascoaga.—I. Pedralbes.

m18-1mes

Últimas novedades

MÚSICA, PIANOS Y ARMONIUMS

DE BERNAREGGI Y CALVO

ITUZAINGÓ, 106 Y 108 (ENTRE RINCON Y 25 DE MAYO)

En este establecimiento se halla de venta un escelente surtido de piezas para piano, piano y canto etc., últimamente publicadas en París y que han llamado poderosamente la atencion en todos los centros artísticos de Europa. Entre ellas se hallan las obras póstumas de Gottschalk, publicadas recientemente segun los manuscritos originales que poseia la familia del distinguido pianista americano; *Gallia*, de Gounod; las obras completas de Mendelsohn y Chopin en ediciones baratas y elegantes; las últimas óperas de Offenbach y Lecocq: *Bagatelle, Madame l'Archiduc, Girofle-Girofla, les Prés St. Gervais, la Fille de madame Angot, les Cent Vierges,* etc.; óperas completas para piano, á 2 y á 4 manos, sumamente baratas, etc.

Ituzaingó, 106 y 108 (entre Rincon y 25 de Mayo).

LXIV

PANADERIA

IBÉRICA

DE

FRANCISCO S. BASTOS

CALLE ORILLAS DEL PLATA N.º 11

MONTEVIDEO

Galleta Numancia	Galleta de agua
Id. dulce	Id. de chocolate
Id. americana	Id. Chuño
Id. dura	Id. Occidente
Id. Vilasecana	Rosquetes bañados

LA INDUSTRIAL

CASA ESPECIAL DE

MÁQUINAS DE COSER — MÁQUINAS DE COSER

MÁQUINAS DE COSER

En esta casa hay una fuerte existencia de máquinas sistema Singer reformadas y sin reformar, las que se venderán en depósito ó despachadas al gusto del comprador; hay para familia, sastres, zapateros é imperiales para talabarteros gran surtido de los sistemas Wilson, Planer, Owe y Grower Baker, grande surtido general de útiles de todas clases como ser, botes, resortes, engrenajes, agujas etc., hilos y sedas de todos colores y para todos trabajos, los precios de estos artículos serán segun y conforme la cantidad que se tome, respeto á composturas, no creo necesario tener que hablar, la casa es bien conocida y la clientela tan numerosa que creo seria tiempo perdido estenderme mas sobre eso.

El surtido tanto de máquinas como de los demás artículos del ramo es completo: cualquier pedido que se haga será atendido con puntualidad y esmero.

CALLE 18 DE JULIO N.º 89 y 91

LXVII *B. Codina.*

A LA HUMANIDAD

DOLIENTE

Las personas que sufren de enfermedades crónicas y deseen ser curadas en poco tiempo ó bien ser desengañadas en el acto, si sus causas son ó no curables, hay un señor que se compromete á curar radicalmente á las personas que despues de su reconocimiento les prometa curarlas: se les dirá franca y categóricamente si sus enfermedades tienen ó no cura radical; dicho señor es recien llegado á esta capital el que puede enseñar mil y tantos documentos con 3 mil y tantas firmas, cuyos documentos justifican la cura radical de mil y tantos enfermos curados en distintos pueblos de campaña de esta República despues de inmensos sacrificios y muchos años de padecimientos, bajo la asistencia de muchos reputados médicos, cuyos enfermos se creian perdidos y sin embargo han sido curados radicalmente por dicho señor.

Su consultorio calle de la Florida núm. 31

m30-1mes

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

A PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán.

m17-1mes

GRAN AVISO AL PUBLICO

Herborista de París

Yerbas de todas clases, estranjeras y del país, para todas clases de enfermedades. Hay yerbas para reumatismo; tambien que curan las lombrices; para cortar cambras de sangre y para mujeres opiladas de retencion de sangre; para el catarro, el garrotillo y demas males de garganta; para dolor de muelas, viruela, sarampion, sordera, tercianas, pulmonías falsas y biliosas, cólicos y diarrea; para quemaduras, golpes, heridas, contusiones, úlceras, hernias, panadizos y para toda clase de llagas, verrugas, callos, clavos, almorranas, inflamaciones, inflamacion de los ojos y todas las enfermedades de operacion. En fin, hay de toda clase de yerbas que curan todas las enfermedades.—Tambien se dan baños á vapor de yerbas.

Pedro Bomborad.—Calle 33, núm. 55.

a8-15

Magnífica quinta

EN FLORIDA

Se vende una hermosa quinta en la Florida, á diez cuadras de la plaza principal y á cuatro de la estacion del ferro-carril, formando esquina, como para una casa de negocio; contiene mas de ocho mil árboles de mas de dos años y una pequeña habitacion; esta es una buena ocasion para colocar algun dinerito en uno el que lo tenga, por que esto es lo lleva el viento. Para tratar y demas pormenores, dirijirse al hotel de Lara, calle Independencia, esquina de los Libres. a9-15

¡GRAN REBAJA!

DE UN 50 p. %

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

HARINAS

DEL PAIS

Se venden por partidas y en fracciones.—Cerrito, 114

ROMAÑA Y C.ª

a11-1m-8pj

CONLAZO

MACIEL, 77, FRENTE Á LA UNIVERSIDAD

Hoy hemos recibido porcion de artículos muy convenientes, y una especial yerba paraguaya al precio de dos reales libra; diferentes géneros de vestido, lindos gustos; corbatas, copas, fuentes y platos.

CALLE DE MACIEL, 77

a10-8-3ª-paj.

PAPEL

FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

A LOS PROPIETARIOS DE

«IGUALDAD»

Hallándose el fundador del pueblo y Colonia «Igualdad», D. Pablo Diaz, en este punto haciendo delinear dicho pueblo y colonia, se previene á los señores propietarios de terrenos en aquella localidad que hasta los 30 dias de publicado el presente aviso se entregarán los terrenos vendidos por la empresa que abajo suscribe, los cuales serán entregados por el injeniero D. Cassio d'A. Farinha ó en su ausencia por el que lo represente en aquel punto.

Los señores que quieran recibirse de sus terrenos, pueden ocurrir á la agencia de las Mensagerias Orientales, de donde partirán diligencias para Casupá Chico, posta de Saiguero, los dias 3, 12, 19 y 27.

En esta posta hay posada y fonda como así mismo vehículos para ser conducidos hasta el pueblo mencionado.

Con el bien entendido que, la entrega de los terrenos se hará á aquellas personas que hayan chancelado el importe de su compra ó tengan convenio hecho particularmente con la empresa.

a8-15 *La Mercantil.*

POR ROMAÑA Y C.ª

CERRITO, 136

ESPECIALIDAD

EN

Remate de comestibles y bebidas

TODOS LOS VIERNES

26-1m-8pj

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá en breves dias.

Recibe carga á flete y pasajeros.

Por informes, ocúrrase calle de Zavala, n. 116.

a19-4

H. S. D. G.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE ALEMAN

RIO

DE 2,000 TONELADAS

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril para HAMBURGO con escalas en

SANTOS

RIO DE JANEIRO

BAHIA

y LISBOA

Admite carga y pasajeros.

Por mas pormenores, véanse con el ajente Gustav Moeller, calle Misiones, 103. a9-8

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Abril de 1875:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Sorata	ABRIL 14.
Corcovado	» 28.
Liguria	MAYO 12.

El «Corcovado» tocará tambien en Bahia y Pernambuco.

Para el Pacifico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Potosí	ABRIL 8.
Iberia	» 21.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien fretes del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Agentes *Farrow Bell y C.ª*

Calle Perez Castellanos, 95, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Reconquista 68. XX

REAL COMPAÑIA BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR

SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO

LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

El vapor «BOYNE»

COMANDANTE REEKS

Saldrá el dia 16 de Abril, á las 5 de la tarde, admitiendo pasajeros, carga y dinero á flete para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA y SOUTHAMPTON.

Tambien se reciben pasajeros para PARÁ, SAINT THOMAS y NEW-YORK, los cuales serán trasbordados en Rio Janeiro libre de gastos á uno de los vapores americanos en combinacion con los de la Compañía Real, el cual deberá salir de este último puerto el 25 de Abril.

Se admiten igualmente pasajeros para CHERBURGO y HAVRE vía SOUTHAMPTON.

El vapor «TIBER»

COMANDANTE A. GILES

Saldrá el 2 de Mayo haciendo solo las escalas de RIO JANEIRO, SAN VICENTE, LISBOA, SOUTHAMPTON y AMBERES, tomando pasajeros para CHERBURGO y HAVRE, vía Southampton.

[illegible]

Chas. Wm. Bown et C.ª, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires. Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. LXII

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

[illegible]

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 165

Hasta nuevo aviso el Banco girará á los tasas siguientes:
Sobre Londres, á 90 dvs., 50 p. á 3 p. por 50 p.
Sobre Alemania, á 90 dvs., á 5 p. á 2 p. por 50 p.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 dvs., 5,35 fr. á 5 p.
Cuentas corrientes, abona ... á 2 % anual.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses ...
Id. 6 meses ...
Montevideo, Abril 1.º de 1875.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.
La tasa de interes desde esta fecha hasta nuevo aviso será la siguiente:
Cuentas corrientes, se abona ... 2 % anual.
Depósitos fijos, 3 meses ...
Id. 6 meses ...
Montevideo, Abril 8 de 1875.
F. S. Wilson, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 702
Desde 1.º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso este Banco abonará intereses:
EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA ... 4 á 5 p % anual
DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS
3 meses ... 6 á 8 p % anual
DEPOSITOS Á RETIRAR CON
30 dias de aviso ... 6 á 8 p % anual
DESCUENTOS
Letras á cualquier plazo ...
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compra y descuento sobre Londres, Francia, España, Italia, Paris, Burdeos, Alemania, Génova y Nueva York.

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1875.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	168,071,59
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	41,179,57
Varios deudores	»	2,729,705,31
	$	3,558,956,47

PASIVO

Capital integrado 9,593 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,419,000		
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,868,87	$	1,560,668,87
Fondo de reserva, cuenta nueva		»	174,429,05
Emision en circulacion		»	258,000,00
Varios acreedores		»	1,552,803,55
		$	3,558,956,47

Montevideo, Marzo 31 de 1875.
Pp. Banco Comercial, J. G. Inguarilla.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 3.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
a11-1 mes — B. Sorrilla.—Comisario, Secretario.

CALESA
POR POCO DINERO
se vende una, chica, lijera y fuerte calesa en perfecto estado, que con muchísima facilidad se descubre.
Ocúrrase á esta imprenta para tratar.
m17-1mes

COLEGIO
DE S. FRANCISCO
Este establecimiento, sito en la calle de Mercedes n. 354, se halla dirijido en la actualidad por el infrascripto, y se enseña en él:
Lectura; Caligrafía; Moral religiosa y social; Doctrina cristiana; Gramática; Aritmética; Cálculo mercantil; Geometría elemental; Geografía de la República, universal y astronómica; Catecismo constitucional; Historia universal y Patria en particular; y como clases especiales, idioma francés, inglés, italiano, teneduría de libros por partida doble y sencilla, poligrafía, dibujo, matemáticas, música, canto y esgrima.
Se admiten pupilos, médio-pupilos y externos á precios módicos.
a3 15 — Manuel Gomez Diaz (Director).



Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.
GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CELESTINS. — Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.
EXIJASE
el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hnos y Cª agentes generales de la Cª. 1

OJO - OJO
A TODOS INTERESA
A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 30 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Etcheberry.

GIROS
A CORTO PLAZO
SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE
MORILLO Y GOZALBO
Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal
Calle de Misiones, 162 y 164 — VII

LA ALIANZA
COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
CAPITAL
Cinco millones libras esterlinas
AGENTE EN MONTEVIDEO
GLOVER BARGE Y C.ª
Núm. 23—Calle del Rincon—Núm. 23
LXIII

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Dagnerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

¡Gran rebaja!
Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no se venden mas que 50 centésimos.

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN
CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO
CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.—ARBONILLA para caleras, hornos de ladrillos y fundiciones.
SAL DE CADIZ
Se manda á domicilio á precios módicos.



Esta incomparable preparacion ... impide que se formen arrugas en él, y destruye y hace desaparecer las que se han formado ya, y conserva la hermosura hasta la edad mas avanzada.
Depósitos en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — BELGRANO Hermanos.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY
Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mutuamente provechosas.—El Secretario. — IX

COÑAC
HENNESSY
DE
* ** *** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc., - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY
Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELLY C.ª calle Rincon, 63. — XV

AGUA DE JANINA
DEL DOCTOR A. IBOS
PARA
DAR COLOR AL CABELLO
y mantener la higiene del cuero cabelludo
EL AGUA DE JANINA es untuosa, anodina é higiénica. Dá al cabello una tinta perfectamente natural, le mantiene suave, brillante y dócil á adaptarse á toda clase de peinados. Muy al contrario de todas las demas tinturas, su accion es absolutamente anodina, puesto que no entra en su composicion producto alguno ni tóxico ni irritante.
Su empleo habitual, ademas de las ventajas especiales que ofrece como tintura para el pelo, impide la produccion de películas y las destruye, así como tambien las erupciones herpéticas del cuero cabelludo, etc., conservando dicho cuero cabelludo en un estado perfectamente normal de limpieza absoluta.
Depósito en Buenos-Aires, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Almanaque
DEL SIGLO
PARA 1875
Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.
Continúa vendiéndose á 6½ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

SE DESEA ALQUILAR
UNA CASA EN LA CIUDAD VIEJA
Que tenga de 7 á 8 habitaciones. Dirijirse á esta imprenta

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 40, PARIS.

SOCIETA DI MUTUO SOCCORSO
FRA GLI OPERAI ITALIANI
Il sottoscritto per mandato della Commissione Direttiva porta á conoscimento di tutti i soci che la segretaria dal giorno d'oggi resta installata nella nuova sede sociale posta in via Rio Negro, 109.
Montevideo, 3 Aprile 1875.
a6-8 — Il segretario, Ricaldoni Costantino.

Sirop du Dr FORGET — AVISO á los MÉDICOS
Jarabe del Dr Forget
Cura catarros los nerviosos, coqueluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr Charles, 55, r. Vivienne. Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

¡ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA
ITINERARIO DE INVIERNO
Desde el 1.º de Abril de 1875.

Para San José, por Santa Lucía, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por Santa Lucía, y San José, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Tacuarembó, por Durazno, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para Rivera y Santa Ana, por Durazno y Tacuarembó, los dias 10, 20 y 30.
Para Treinta y Tres, por Cerrillo y Lata, los dias 3, 12, 19 y 27.
Para Cerro-Largo y Artigas, por Casupá, Illescas, y Pablo Paez, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28.
Para Santo Victoria, por Rocha, los dias 4, 14 y 21.
Para Minas, por Pando, Solis Chico y Solis Grande los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para San Ramon, por Canelones, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Paso de la Cruz del Yí, por Florida, La Cruz, Sarandí, Palermo, Santa Clara, Manzavillagra y Paso Tranquera, 4, 12, 20 y 27.
Para Porongos, por el Durazno, todos los dias.
Para Cuñapirú, por Nico, Carreras, Mazangano, Corcobilla, Caraguatá, Cuchilla Blancos y Yaguarí, los dias 8, 19 y 29.
Para Paysandú, por el Durazno, 6, 16 y 26.

Para Porongos, por el Durazno, todos los dias.
Para Tacuarembó, por Polanco del Yí, Nico y Santa Clara, los dias 6, 16 y 26.
Para Polanco del Rio Negro, por Durazno, Carpintería y Maestro Campo, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.
Para Maldonado y San Carlos, por Pando y Solís Chico, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para Rocha, por Maldonado, todos los dias.
Para el Tala, los dias 6, 12, 16.
Para Treinta y Tres y Artigas por el Tala, los dias 15 y 29.
Para Paysandú, por Durazno, Juan Fernandez, José Piquet y Paso de Quinteros, los dias 6, 16 y 26.

Mensagerias Comerciales
CALLE URUGUAY, NÚM. 8
ITINERARIO GENERAL DE VERANO
Desde el 15 de Noviembre de 1874.

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para el Rosario, por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza, los dias 1, 3, 5, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 20, 23, 24, 27, 28 y fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Lata, los dias 1, 8, 13, 18, 23, y 28.
Para Porongos, por Isla Mala, Orués de Castillo y Camino de la Cuchilla, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.

Diligencias particulares
Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25. Id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 en cada mes.
Para la Florida de Juan Chaza la Esperanza sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para Pando—Horas de salida: todos los dias las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio. — VIII


ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS
MEDALLA DE PLATA
E. GUYOT


Licor de alquitran concentrado y dosificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos fuertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Experimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado pueda dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer experimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

« M. B..., de Bruselas, de edad de 17 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones digestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo ántes de la sexta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. B... toma todavía el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

« M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Lo toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la tisis pulmonar y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo. »

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:*

E. Guyot

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
Montevideo:—A. DEMARCHI Hnos. y C.ª—G. Imbert.—A. Guillemette.

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS
Se encuentran en venta en esta imprenta.

GRANULOS ANTIMONIALES
DEL DOCTOR PAPILLAUD
Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.
GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorosis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.
GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.
Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inférieure) Francia.
Depósito general en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

NUEVO TEMPLO
DEL REDUCTO
Se venden algunos solares con frente á la plaza del Nuevo Templo del Reducto. Por mas informes ocurrir á la calle Rincon núm. 60. — a2-15

Almanaques
DE
EL SIGLO
PARA 1875
Desde HOY se venden
con las leyes de papel sellado y Patentes.

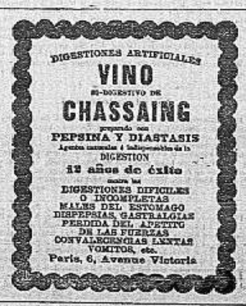
OBRAS SON AMORES
Y NO BUENAS RAZONES



MAQUINAS
DE COSER
Habiendo introducido mejoras en este establecimiento y puesto en estado de vender máquinas á todo precio, avisamos al público que recibimos directa y mensualmente partidas de todos los sistemas como para satisfacer los deseos de los marchantes así como de Singer legítimas y principalmente perfeccionadas que completamente vencen á la de Singer sea por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en las costuras de las mas gruesas hasta las mas finas, es decir que hasta el mas pequeño tornillo es aventajado.
Hay de brazo perfeccionadas para zapateros que pueden coser una caña de bota de una sola vez, lo que no deja de ser una gran ventaja para los aparadores, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no se le pueden comparar las otras que hayamos visto hasta ahora.
El taller de esta casa continúa siempre trabajando en composturas bajo la misma direccion como de dos años á esta parte de B. C.
CALLE DEL RINCON, 278 y 280
LXVIII

TABLAS
DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL
Se venden en esta imprenta

Banco Comercial
Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, los intereses á cargo del Banco por Saldos acreedores en cuenta corriente serán de tres por ciento al año.
Montevideo Abril 5 de 1875
a6-15



PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Ferro-carril Central del Uruguay
ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.º Salida	2.º Sal.	3.º Sal.	4.º Sal.	5.º Sal.
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.20	5.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35	5.35
Yatay	7.10	10.43	2.00	4.43	5.42
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucía	9.20	12.50	4.30	6.50	
25 de Agosto	9.30	1.00		7.00	
Isla Mala	ll.0.15				
Florida	ll.0.40				
La Cruz	ll.1.15				
Sarandí Grande	ll.1.55				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.º Sal.	2.º Brg.	3.º Sal.	4.º Sal.	5.º Regr.	6.º R.
Durazno					ll.30	
Sarandí Grande					ll.30	
La Cruz					1.45	
Florida					2.25	
Isla Mala					2.55	
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30		3.43	
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40		5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15		5.45	
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36		6.05	
Progreso	8.10	11.40	3.00		6.25	
Las Piedras	8.26	11.56	3.16		6.41	7.15
Independencia	8.38	12.08	3.28		6.53	7.27
Colon	8.48	12.18	3.38		7.03	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49		7.14	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55		7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00		7.25	8.05

LXV

GRAN RIFA
EN LA CASA
A. BOUSQUET Y C.ª
CALLE 25 DE MAYO, 260
CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

El primero de Mayo se abrirá una gran rifa en la dicha casa, asegurando al público que todos los lotes premiados serán de gusto, de valor, y todos de utilidad, desde el premio mas inferior hasta el mas valioso.
El surtido conocido de la dicha casa, su reputacion, bastan para asegurarle el gusto de los artículos y la lealtad con que la rifa se efectuará.
Habrá una exposicion pública, entrada libre, de todos los artículos premiados, en la dicha casa, desde el 25 de Abril corriente hasta el 1.º de Mayo, dia de la apertura de la rifa, desde las 7 hasta las 10 de la noche.
La autoridad ha nombrado una comision interventora para esta rifa.
Oportunamente haremos conocer la lista de los artículos premiados.
a6-22



XVII

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del Dr. DUCOUX, 13, Galería de Orleans (Palacio Real), Paris.
Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.
En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.
Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hnos y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

A LAS CASAS INTRODUCTORAS Y ALMACENEROS POR MAYOR
ECONOMIA DE TIEMPO Y DE DINERO

PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA
QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN
EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1875
SE VENDE EN LA CALLE DE MISIONES, 93

SIROP DELABARRE DIT DE DENTITION
Hay falsificaciones. — *Jarabe Delabarre ó sea de denticion.* — Exigir la firma.
Con ayuda de este *dentífrico*, empleado en simples friegas sobre las ENCIAS de los NIÑOS que echan los dientes, la salida de los mismos se efectúa sin crísis ni dolores. — Se envia franco un folleto esplicativo.
GUERISON DES DENTS CARIÉES
Cura de los dientes cariados. — *Tratamiento del Doctor* Delabarre.
Gracias AL CEMENTO DE GUTAPERCA, puede uno mismo empastarse los dientes cariados.
Gracias AL LICOR CLOROFÉNICO, se calman instantáneamente los dolores de muelas los mas violentos.
Gracias Á LA MISTURA SECATIVA, se detiene la cáries antes del empaste.
Se envia franco un folleto esplicativo. - Depósito central, 4, rue Montmartre, en PARIS.
En Buenos-Aires, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

EDUCACION
LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y ÓLEO
LECCIONES DE FRANCÉS Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION
POR LAS SRAS. DE BOCCIA
MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA
DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

TRAMVIA
AL PASO DEL MOLINO
Los señores accionistas á esta empresa pueden pasar á percibir el 21.º dividendo que les corresponde, en el escritorio calle de Buenos Aires, n. 127, desde el lúnes 12 del corriente en adelante.
a9-4 — Montevideo, Abril 8 de 1875.

Banco Comercial
Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.º de sus Estatutos tendrá lugar el jueves 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.
Montevideo, 7 de Abril de 1875.
a8-8 — El Secretario.

FOLLETIN 51

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—¿Habeis concluido de almorzar?—dijo Mainumá, que hacia ya algun tiempo que no comia.
—Sí, señorita, respondió Gud Belvich.
—Entonces llevadme adonde pueda estar en seguridad hasta que se sepa lo que ha sido de Henry Lanes.
Gud Belvich se levantó, y puso de nuevo el freno al caballejo.
Montó y puso á la grupa á Mainumá.
Luego atravesaron la pradera, y fueron á parar por un estrecho sendero á una quesería, situada como á media legua del lugar donde se habian detenido.
Antes de llegar, Gud Belvich lanzó por tres veces un largo silbido.
Salió un perro ladrando, pero no en ademan agresivo.
Por el contrario, calmó de caricias en cuanto echó pié á tierra Gud Belvich.
Tras el perro salió una mujer alta, hermosa, vestida como las campesinas acomodadas de los alrededores de Andres.
Era de edad madura y de fisonomía enérgica, en que aparecia una belleza sui generis, ruda y acentuada.
Era muy blanca y tenia los cabellos muy rubios.
Aunque era de edad madura, como hemos dicho, se conservaba fresca.
Aunque era [illegible], esta circunstancia la favorecia, atendido su tipo.

Lo que la perjudicaba era una especie de gesto acre y algo de segado en la profunda y penetrante mirada de sus ojos azules.
Esta mujer era Enriette Fischt, conocida bajo el nombre de viuda Gudland.
Vivia sola con sus criados y sus pastores en su quesería.
Se la tenia por muy rica.
Por mas rica de lo que podia suponerse lo fuese legítimamente con la esplotacion de sus natas, sus quesos y sus mantecas.
Se decia que mister Gudland, su marido, habia sido contrabandista y algo mas.
Se hablaba de ricos ganaderos á quienes habia comprado reses, que habian parado en su casa, que nadie habia visto salir de ella, y que no habian vuelto á aparecer por sus domicilios, ni se habia tenido noticias de ellos.
Estos rumores habian llegado á oidos del *Attorney General*, y la Policía habia registrado minuciosamente la casa de Gudland, sin que hubiese encontrado la menor señal del crímen.
Sin embargo, el rumor público seguia en sus trece, y decia que en la quesería Gudland se asesinaba.
Alguno de la policía, perfectamente disfrazado, y portador de grandes valores, habia pedido hospitalidad por la noche en la quesería Gudland, y le habia sido concedida.
Se le habia dado una buena cena, una buena conversacion y un aposento confortable para descansar.
El polizonte se habia acostado dejando sus valores sobre la cómoda, habia puesto un rewólver debajo de su almohada, y no habia dormido.
La noche habia pasado sin novedad.
Pero una hora antes de amanecer, habian llamado á la puerta del aposento.
¿Era el crímen el que llamaba?
El crímen no avisa.
Ademas, de intento, el polizonte no habia cerrado la puerta.
¿A qué llamar á una puerta que está franca?
Era mister Gudland que venia á decir á su huésped:
Señor mio, yo salgo todos los dias de mi casa á estas horas para mi negocio, y cuando yo no estoy en casa, no quiero que se queden estraños en ella.
Sin duda el crímen no se cometia en la quesería, sino fuera.
El polizonte se habia vestido, habia cargado con sus efectos, y habia encontrado su caballo, ensillado ya, á la puerta.
Mister Gudland le habia acompañado hasta el camino que debia seguir, y se habia despedido cortésmente.
El polizonte habia hecho su camino en paz.
Durante su estancia en la casa, nada habia visto que no fuese completamente honorable.
¿Era que Francis Gudland ó su mujer Enriette Fischt habian olido á la policía?
¿Era que se habia hecho lo mismo con todos los huéspedes que los vecinos de los alrededores los habian visto entrar y no salir á causa de la hora, y que de esto habia nacido el rumor público de que en la quesería de Gudland se asesinaba?
Verdad era que gran parte de los que habian parado una noche en la quesería, no habian vuelto á aparecer.
Pero ¿qué se habian hecho de sus cadáveres?
¿Cómo, ademas, podian cometerse asesinatos, sin que se tuviese de alguno de ellos vehementes indicios en una casa en que habia numerosos empleados, ya en la guarda de los ganados, ya en la elaboracion de los quesos?
Seria necesario suponer que estas personas, que pasaban de cuarenta, eran todas cómplices de los crímenes de sus amos, y entraban á la parte en sus productos.
Esto aparecia de todo punto absurdo.
El rumor público acabó por inventar una leyenda.
Segun esta leyenda, al huésped se le daba en la casa un narcótico.
En cuanto se habia dormido se le habia estrangulado.
Despues se habia bajado el cadáver desnudo á una de las cuadras de los cerdos, que le habian devorado.
Los huesos se habian machacado con los restos que habian quedado en una máquina, y amasado este resultado con sebo, se habia dado á comer á los perros.
Así pues, el cuerpo del delito, esto es, el cadáver, habia sido digerido por animales.
En cuanto á las piezas de conviccion, esto es, en cuanto al traje, al equipaje, al caballo ó carruaje en que habian ido los huéspedes, se les habia hecho desaparecer.
Esto parecia un absurdo mas sobre los que ya patrocinaba la opinion pública.
Ni el mas ligero vestigio que apoyase la anterior leyenda, se habia encontrado.
Un dia desapareció Francis Gudland, y no se le volvió á ver mas.
A los diez años se le dió por legalmente muerto; se declaró viuda á Enriette, y en vista de un testamento en forma inter vivos otorgado por Francis Gudland en favor de su mujer, se puso á esta en posesion de su hacienda.
El rumor público dijo, que Enriette habia matado á su marido, de la misma manera que se habia matado á tantos otros en la quesería.
Una nueva instruccion, causada por el rumor público, dió lugar á un nuevo proceso, que resultó inútil como los anteriores.
Por lo tanto, Enriette no fué molestada.
Las leyes la habian absuelto completamente; pero la opinion pública se mantenia firme.
Enriette era viuda y rica, por cuenta de un asesinato.
Pero como Enriette era rica, y a mas de eso rodamente hermosa, y por lo mismo incitante, no faltó quien, á pesar de su terrible reputacion, quiso casarse con ella.
Enriette se negó á todas las solicitudes.
Se supuso que tenia unos amores ocultos, que tal vez habian sido la causa del asesinato del marido; pero nadie pudo averiguar quién era el amante.
Respecto á la quesería Gudland, todo era misterio, y misterio tenebroso y terrible.
Apenas oscurecia, nadie se atrevia á pasar junto á ella, temeroso de que le atrajese, la absorbiese, le hiciese desaparecer, como segun el rumor público, habian desaparecido tantos otros.
Tal era la reputacion que tenia la casa adonde God Belvich habia conducido á Mainumá.

CAPITULO L

EN QUE MAINUMÁ DESCUBRE ALGUNOS DE LOS MISTERIOS DE LA QUESERÍA GUDLAND

Gud Belvich y Mainumá habian sido recibidos de la manera mas benévola del mundo, por la viuda Gudland.
Gud Belvich se habia encerrado con ella, y habian hablado durante un largo espacio.
Despues habian subido, y Gud Belvich se habia despedido de Mainumá, diciéndola:
—Quedais mejor que lo que hubierais podido desear; mistris Gudland me ha preguntado si se puede fiar en vos; yo la he respondido afirmativamente ahora, señorita Mainumá, yo os digo: fiad completamente en mistris Gudland; hasta la vista.
Gud Belvich habia montado á caballo y habia partido.

Durante aquel dia, María Josefa fué tratada admirablemente, y tuvo tiempo de comprender á Enriette y de hacerse comprender de ella.
Se habian encontrado dos fieras y se habian unido.
Los semejantes se asimilan y se refunden.
Una vez refundidos, forman un ser moral.
Estas uniones, estas alianzas, ó se hacen pronto ó no se hacen nunca.
Pero si se hacen son sólidas.
Todos aquellos pastores, todos aquellos queseros, habian puesto muy buena cara á Mainumá.
A las dos horas de estar en la quesería, ya se consideraba á la *Bella Pantera* como de la casa.
Mainumá habia contado sin reserva su historia á Enriette.
Esta nada la habia contado.
Unicamente cuando Mainumá concluyó su historia, Enriette la dijo:
—Nada tengo que deciros acerca de mi historia; por lo que vereis la comprendereis.
Aquella noche, despues de cenar, Enriette condujo á Mainumá á la habitacion que se la habia destinado, y la dijo:
—No os desnudeis; estad dispuesta: á la media noche vendré á buscaros; pero apagad la luz, es necesario que se crea que reposais.
Mainumá hizo lo que se le habia dicho.
No se la habia dado narcótico alguno, para que se durmiese.
Dieron las doce en el péndulo que estaba sobre la chimenea.
Poco despues se oyó un leve llamamiento en la puerta.
Mainumá la abrió.
Era Enriette que venia sin luz.
—Dadme la mano y seguidme,—la dijo Enriette.
Y luego añadió:
—No todos los que han estado en este aposento han salido de él como vos salís.
Y continuó llevando por entre la oscuridad á Mainumá.
De improviso Enriette se detuvo.
—Permaneced inmóvil,—dijo á Mainumá,—y no os asusteis por lo que vais á sentir.
Inmediatamente sonó un leve rechinamiento, y Mainumá sintió que el suelo sobre que estaba se hundia, y que continuaba hundiéndose, durante un largo espacio.
Al fin, Mainumá sintió la inmovilidad bajo sus piés.
—En marcha,—dijo Enriette.

Y continuó tirando á Mainumá.
—Teneis, pues, en vuestra casa,—dijo Mainumá,—un aparato que se hunde; la entrada secreta de una comunicacion ignorada, y bastante capaz para que puedan desaparecer por ella grandes volúmenes.
—Por ejemplo, un carruaje podria descender como hemos descendido nosotras.
Si la policía hubiera sabido y probado esto, como lo supo por esperiencia propia Mainumá, no hubiera encontrado absurdo el rumor público, que hablaba de personas desaparecidas con los caballos, y aun con los carruajes que habian llevado á la quesería de Gudland.
Despues de recorrer entre tinieblas un espacio cuya humedad se sentia, Enriette se detuvo.
Sonó un rechinamiento semejante al de una puerta oprimida por la humedad, que se abre merced á un fuerte empuje.
Pasaron.
La puerta volvió á cerrarse como por sí misma.
—Esperad,—dijo Enriette.
Y soltó la mano de Mainumá.
Se encendió un fósforo.
Poco despues ardia una linterna.
A su luz pudo ver Mainumá el sombrío espacio en que se encontraba.
Era de una extension como de diez metros de lado.
La bóveda, chata, deprimida, manchada por la humedad, estaba sostenida en el centro por un pilar.
El pavimento era desigual.
Tenia pequeñas prominencias.
En otras partes aparecia rehundido.
Estas eminencias, estos rehundimientos, tenian por su longitud y por sus anchuras, algo que parecia indicar una sepultura.
—Muchos que han estado aquí como vos,—dijo Enriette,—no han visto ni podido ver lo que vos habeis visto.
—¿Y vuestro marido?—preguntó Mainumá.
Enriette la habia dicho delante de sus trabajadores que mister Gudland habia desaparecido hacia quince años, y no se habia vuelto á saber de él.
—¡Ah!—dijo Enriette, contestando á la pregunta de Mainumá, y señalando un ángulo del subterráneo.
—¿Y qué edad teniais cuando desapareció vuestro marido?
—Veinte años, y habia cinco que estaba casada con él.
—¡Sabe Dios lo que yo tendré que contar cuando cuente treinta y cinco años como vos!
—¿Qué edad teneis ahora, amiga mia?—preguntó Enriette?
—Decidlo,—respondió Mainumá.
—Yo no conozco vuestra raza,—dijo Enriette,—dicen que los africanos de la costa de Guinea son muy precoces.
—Yo tengo diez y ocho años, si no mienten mis recuerdos.
—Pues aún os queda mucho que vivir, mucho que hacer y mucho que ver; vais á entrar en una vida en que no echareis de menos la actividad.
—Supongo mi querida Enriette, que vos no me habreis traido aquí para que aquí me quede.
—De ningun modo; vos pasais por aquí, porque es necesario, para llegar á otro lugar más aceptable, donde no podrán encontraros, aunque os busquen. Seguidme.
Y se dirigió con Mainumá á una estrecha abertura que habia en uno de los lóbregos ángulos del subterráneo.
Allí empezaba una escalera de hierro en espiral.
Mainumá contó setenta peldaños.
A esta altura, Enriette se metió por una pequeña puerta.
Pasaron un corredor, y al fin entraron en una habitacion confortablemente amueblada.
—Aquí han vivido por todo el tiempo que han necesitado consagrarse á una soledad absoluta, muchas honorables personas,—dijo Enriette,—no creo que vivais vos mucho tiempo; á mister Henry Lanes se le declarará exculpado, pero por falta de tacto y por haberse dejado engañar, se le despedirá de la policía; mister Henry es un excelente sujeto, un jóven apreciabilísimo; yo creo que podreis ser muy feliz con él por lo menos él os ayudará á ganar y vos le ayudareis á él, lo que bastará para reponeros en la fortuna que por vuestras vicisitudes habeis perdido; sois jóven, el porvenir está abierto delante de vos, tened esperanza; yo vendré á veros todas las noches y á traeros noticias; por lo demás, nada necesitais; todo está siempre preparado; no se sabe lo que puede sobrevenir; mirad ese armario; está lleno de cajas de conservas de carne de caza, de pescados; teneis vinos y licores, té y café, espíritu de vino para calentar las conservas, galleta superior, leña para la chimenea; aquí no falta nada; aunque no se os pudiera ver en seis meses, no careceríais de nada de lo que es necesario, y aún más que necesario; si teneis miedo, podeis encerraros por dentro; adios, pues, amiga mia, y hasta mañana á la noche.